



EL ESTADO DE SINALOA

ORGANO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO

(Correspondencia de Segunda Clase Reg. DGC-NUM. 016 0463 Marzo 05 de 1982. Tel. Fax.717-21-70)

Tomo CIX 3ra. Época

Culiacán, Sin., Lunes 26 de Marzo de 2018.

No. 038 BIS

Esta Edición Vespertina Bis consta de Tres Secciones

TERCERA SECCIÓN

ÍNDICE

PODER EJECUTIVO ESTATAL

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario 2017-2021.

SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE

Programa Sectorial de Desarrollo Urbano, Medio Ambiente, Movilidad y Vivienda 2017-2021.

SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Fe de erratas correspondiente al Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para la Implementación de la Política de Datos Abiertos de la Administración Pública del Estado de Sinaloa. Publicado en el Periódico Oficial «El Estado de Sinaloa» No. 037, Tomo CIX 3ra. Época, de fecha viernes 23 de marzo de 2018.

2 - 152

SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE

**PROGRAMA SECTORIAL DE DESARROLLO
URBANO, MEDIO AMBIENTE, MOVILIDAD Y
VIVIENDA
2017-2021**

DIRECTORIO

Gobierno del Estado de Sinaloa

C. Quirino Ordaz Coppel

Gobernador Constitucional del Estado de Sinaloa

C. Martha Cecilia Robles Montijo

Secretaria de Desarrollo Sustentable

C. Efraín Leyva Perea

Subsecretario de Desarrollo Urbano

C. Xicoténcatl Vega Picos

Subsecretario de Medio Ambiente

**PROGRAMA SECTORIAL DE DESARROLLO URBANO, MEDIO
AMBIENTE, MOVILIDAD Y VIVIENDA
2017-2021**

CONTENIDO

MENSAJE DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE

MISIÓN, VISIÓN, PRINCIPIOS RECTORES Y VALORES

INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO 1.- DIAGNÓSTICO

CAPÍTULO 2.- ESTRATEGIA GENERAL

CAPÍTULO 3.- POLÍTICAS PÚBLICAS E INSTRUMENTOS

CAPÍTULO 4.- MATRIZ ESTRATÉGICA

4.1. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

**4.2. ALINEACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS CON LOS OBJETIVOS ESTATALES,
NACIONALES E INTERNACIONALES**

CAPÍTULO 5.- PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

CAPÍTULO 6.- INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

6.1. INDICADORES ESTRATÉGICOS

6.2. INDICADORES DE GESTIÓN

6.3. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

**MENSAJE DE LA
SECRETARIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE**

MENSAJE DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE

Al inicio de la Administración del Lic. Quirino Ordaz Coppel, Gobernador Constitucional del Estado, con la creación de la Secretaría de Desarrollo Sustentable se marcó la pauta a seguir en materia de desarrollo urbano, territorial y ecológico sostenibles, esto en respuesta al reclamo colectivo de ciudadanos interesados y preocupados por los diversos problemas ambientales y de desarrollo urbano en la entidad.

Sinaloa, hoy con éste accionar asume fuertemente el compromiso de respetar y manejar adecuadamente los entornos ecológicos y los recursos naturales con que cuenta, en completa armonía con desarrollo urbano y el crecimiento de las ciudades, con el desarrollo de sus regiones basados en una planeación integral y empleando acciones transversales con otros programas sectoriales. Hoy sabemos que nuestro Estado requiere de profundos cambios, pero es necesario generar éstos cambios soportados en las tendencias nacionales e internacionales, que incluyen compromisos como los signados por el gobierno mexicano con la Organización de las Naciones Unidas en las que se establecen trabajar de manera coordinada con los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, del Cambio Climático y los preceptos contenidos en la Nueva Agenda Urbana.

En nuestro Estado, en la actualidad siete de cada diez sinaloenses viven en una localidad urbana, por lo que se requiere de contar con entornos adecuados y servicios públicos eficientes, con infraestructura y viviendas suficientes, espacios públicos accesibles, también contar con una movilidad sustentable que incida en mejorar su calidad de vida, fortalecer la convivencia y la cohesión social, impulsar la inclusión y generar el sentido de pertenencia con amplio respeto al medio ambiente; pero para lograr esta transformación, es indispensable la participación ciudadana junto con los tres niveles de gobierno, y hacer un trabajo coordinado para garantizar la sostenibilidad de los sectores y la sustentabilidad de las regiones en beneficio de la población y de su hábitat, y esto solo se logrará trabajando en una planeación holística para que el desarrollo urbano, social, económico y ambiental se complementen de manera transversal y efectiva para alcanzar éstos objetivos.

El reto es mayúsculo, pero nos alienta el compromiso asumido en esta Secretaría, de impulsar el desarrollo urbano-territorial y ecológico con visión integral, con principal enfoque en las personas y respeto a los entornos, tenemos la firme visión de no dejar a nadie atrás, y hacer que éstas variables se conjuguen para alcanzar el Desarrollo Sustentable de Sinaloa.

Lic. Martha Cecilia Robles Montijo
Secretaria de Desarrollo Sustentable
Gobierno del Estado de Sinaloa

INTRODUCCIÓN.

Una de las prioridades de la actual administración del Gobierno del Estado de Sinaloa, es el Desarrollo Sustentable, el cual se traduce en contar con políticas públicas que procuren el bienestar de las personas y que fomenten el crecimiento económico con consumo responsable de recursos, conservación de los ecosistemas y protección del medio ambiente. En ese sentido, el desarrollo sustentable deberá enfocarse en estrategias intersectoriales que privilegien la colaboración y la adaptación a los diferentes niveles de desarrollo: lograr ciudades accesibles y bien conectadas; promover la seguridad hídrica; transición energética; movilidad sustentable; ambiente limpio; adaptación al cambio climático, entre otros. La política del desarrollo sustentable debe orientarse para atender la problemática ambiental causada por el impacto de un crecimiento poblacional asociado a cambios de zonas rurales a centros urbanos, y a la problemática ambiental urbana generada por la globalización en la comercialización de productos, que generan la necesidad de conservar los recursos naturales y sus propios servicios ambientales.

En ese contexto, se busca asegurar que la política de sustentabilidad y su implementación no se refieran únicamente a la planeación a corto plazo, sino que se cimienten en una perspectiva a largo plazo que debe atender la protección al ambiente, la preservación de los recursos naturales; la recuperación de espacios públicos; el crecimiento territorial y urbano ordenado; y el bienestar social para las generaciones actuales y futuras.

El presente documento establece un diagnóstico a través de diversas dimensiones fundamentales como: la Caracterización Ambiental-Urbana, la Conservación de la Biodiversidad, el Cambio Climático, la Expansión Urbana, Movilidad y Transporte; la Calidad del Aire, los Residuos Sólidos Urbanos y Residuos de Manejo Especial; y las Energías Renovables, los cuales articulan el análisis y los horizontes de política, partiendo de un enfoque prospectivo de la generación de escenarios futuros, definiendo las acciones en torno al escenario planteado.

Este Programa Sectorial se estructura a partir de políticas públicas soportadas en el marco jurídico vigente, en las premisas que dieron origen a la Secretaría de Desarrollo Sustentable, y desde luego en los principios y objetivos plasmados en el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021; es por ello, que este programa adquiere viabilidad y operatividad, a partir de un importante conjunto de instrumentos de políticas para el desarrollo sustentable, articulados mediante objetivos, estrategias, líneas de acción y metas específicas, disponibles para las autoridades y para la sociedad en su conjunto.

Cada objetivo o estrategia contenidos en el programa ofrecen nuevas y más ricas dimensiones a las políticas de desarrollo sustentable, que demandan una reinterpretación de los problemas y de las oportunidades de política de desarrollo regional, sobre todo ante las realidades que se presentan en el mundo, en nuestro país y en nuestro Estado. Por tanto, las metas planteadas se diseñaron en congruencia y debidamente alineadas a la visión de ésta Secretaría respecto de la Estrategia Territorial, Urbana y Ecológica para Sinaloa, y a los estándares mundiales que la Agenda 2030 y la Nueva Agenda Urbana promueven para el desarrollo de ciudades y regiones más Sustentables.

MISIÓN, VISIÓN, PRINCIPIOS RECTORES Y VALORES**MISIÓN:**

Promover el desarrollo sustentable en el Estado por medio del establecimiento y coordinación de acciones estratégicas, planes, programas, y políticas públicas con alta participación ciudadana que favorezcan la relación integral entre los ejes económicos, sociales y ambientales para asegurar una mejor calidad de vida.

VISIÓN:

Posicionar a Sinaloa como la entidad líder en materia de desarrollo sustentable que permitirá a las presentes y futuras generaciones el aprovechamiento racional de sus recursos naturales. Esto se logrará con el apoyo de los programas y proyectos de conservación de los ecosistemas y los servicios ambientales del estado. Además con el establecimiento de un modelo integral de desarrollo urbano con participación ciudadana, utilizando herramientas tecnológicas, de normatividad y de gestión urbana para alcanzar el equilibrio armonizado entre territorio, infraestructura y servicios públicos de calidad.

PRINCIPIOS RECTORES:

- **Libertad:** capacidad de las personas para elegir los medios para su desarrollo personal así como para participar en el desarrollo social;
- **No dejar a nadie atrás:** garantiza que toda persona reciba de manera equitativa los beneficios del desarrollo sustentable conforme a sus méritos, sus necesidades, sus posibilidades y las de las demás personas; en su hábitat urbano o rural.
- **Solidaridad:** colaboración entre personas, grupos sociales y órdenes de Gobierno de manera corresponsable para el mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad;
- **Integralidad:** articulación y complementariedad de programas y acciones que conjunten los diferentes beneficios sociales, en el marco de la Política Nacional de Desarrollo Urbano, Medio Ambiente, Vivienda, Recursos hídricos y Energéticos;
- **Participación social:** Fortalecer el derecho de las personas y organizaciones a intervenir e integrarse, individual o colectivamente en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas, programas y acciones del desarrollo sustentable;

- **Sustentabilidad:** preservación del equilibrio ecológico, protección del ambiente y aprovechamiento de recursos naturales para mejorar la calidad de vida y la productividad de las personas, sin comprometer la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras;
- **Respeto a la diversidad:** reconocimiento en términos de origen étnico, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, las opiniones, preferencias, estado civil o cualquier otra para superar toda discriminación y promover un desarrollo con equidad, respeto a las diferencias e inclusión social;
- **Libre determinación y autonomía de los pueblos indígenas y sus comunidades:** reconocimiento, en el marco constitucional, a las formas internas de convivencia y de organización, ámbito de aplicación de sus propios sistemas normativos, elección de sus autoridades o representantes, medios para preservar y enriquecer sus lenguas y cultura, medios para conservar y mejorar su hábitat, acceso preferente a sus recursos naturales, elección de representantes ante los Ayuntamientos y acceso pleno a la jurisdicción;
- **Transparencia:** la información relativa al desarrollo sustentable es pública en los términos de las leyes en la materia. Las autoridades del país garantizarán que la información gubernamental sea objetiva, oportuna, sistemática y veraz;
- **Perspectiva de género:** una visión científica, analítica y política sobre las mujeres y los hombres que se propone eliminar las causas de la opresión de género, como la desigualdad, la injusticia y jerarquización de las personas basada en el género. Plantea la equidad de género en el diseño y ejecución de las políticas públicas de desarrollo del Estado.

VALORES:

- **Honestidad**
- **Responsabilidad**
- **Respeto**
- **Solidaridad**
- **Trabajo en equipo**
- **Disciplina**
- **Equidad**
- **Inclusión**
- **Cultura ciudadana**
- **Corresponsabilidad**

CAPÍTULO 1

DIAGNÓSTICO

CAPÍTULO 1. DIAGNÓSTICO

CARACTERIZACIÓN AMBIENTAL-URBANA

México es considerado como uno de los países más megadiversos del planeta, por su estratégica ubicación geográfica, orografía, topografía, variedad de climas, entre otros factores. Sinaloa cuenta también con una serie de atributos naturales que le dan una gran diversidad biológica; esta riqueza natural se transforma y provee de diversos servicios ambientales en la geografía Estatal, los cuales son los pilares de un crecimiento económico importante; por ejemplo, sus once ríos sustentan una agricultura considerada como la más importante del País. Este desarrollo, por ende, hace atractivo a los centros poblados que tienen una dinámica de crecimiento importante y que dependen de este valioso recurso.

Actualmente los centros de población urbanos de Sinaloa, se han convertido en polos de desarrollo económico, urbano y de crecimiento poblacional, es por ello que tan solo en cinco ciudades del Estado (Culiacán, Mazatlán, Los Mochis, Guasave y Guamúchil), habita el 53% de la población, estableciéndose estos, como los principales centros proveedores de servicios, los cuales sirven y se articulan con las localidades urbanas y rurales de menor tamaño y población; sin embargo, estos centros urbanos han crecido de manera expansiva, sin un desarrollo urbano sustentable, consumiendo de manera excesiva áreas agrícolas de alta productividad. Esto conlleva mayores retos y oportunidades para que exista un adecuado balance entre el crecimiento urbano y la conservación de los recursos naturales, así también el poder trabajar en una planeación integral que contenga una estrategia territorial para todo el Estado, así como vincular los planes y programas de manera transversal con una misma visión de desarrollo urbano-territorial y ecológico, con un horizonte de planificación con acciones ejecutables en el corto, mediano y largo plazo.

En Sinaloa el binomio ambiental-urbano es una prioridad, al ser diversos los factores que convergen para lograr la sustentabilidad, en donde el ordenamiento territorial y la planeación parten de la protección de los recursos naturales, al ser consumidos a gran escala y ser imprescindibles para el sostenimiento y viabilidad de crecimiento de las ciudades y localidades urbanas.

Hoy en Sinaloa siete de cada 10 habitantes se ubican en centros poblados, con una tendencia a la alza, esto implica mayores necesidades, entre las que se incluye: vivienda y suelo con dotación de infraestructura y equipamiento, una adecuada y eficaz movilidad, con un transporte eficiente, servicios públicos para la recolección y disposición de los residuos sólidos urbanos, tratamientos de aguas residuales, disminución de los niveles de contaminación atmosférica, que incluya espacios naturales para proveer de servicios ambientales, para la población, entre otros.

DENSIDAD DE POBLACIÓN ESTATAL

Año	Población	Superficie Estatal	Habitantes/km ²
2010	2,767,761.00	58,249.37	48.00
2015	2,966,321.00	58,249.37	51.00

Fuente: Censo General de Población y Vivienda 2010; Encuesta Intercensal 2015; INEGI

El preparar adecuadamente a los centros urbanos sinaloenses con una adecuada planificación territorial es un reto y es parte total del quehacer de esta administración. Esto obliga a visualizar el binomio ambiental-urbano como un elemento único en los procesos de planeación que se realizan para alcanzar la sustentabilidad en el Estado, para ello es necesario el amalgamar las necesidades y requerimientos con la provisión sustentable en la materia.

CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

Diversos son los tratados internacionales que México ha firmado en términos de conservación de la biodiversidad que lo vinculan al uso sostenible de estos recursos naturales, para ello las Áreas Naturales Protegidas (ANPs) juegan un papel importante en el País. Son 182 las ANPs con Decreto Federal las que protegen más de 90 millones de hectáreas. En Sinaloa existen cuatro ANPs en diversas categorías: Dos de Protección de Flora y Fauna (Meseta de

Cacaxtla y las más de 200 islas del litoral costero), y dos santuarios tortugueros (Playa Ceuta y Playa el Verde Camacho), dos más son de jurisdicción estatal y ocho más municipales; actualmente se gestionan tres más a nivel Federal y una Estatal, que en su conjunto superan 540 mil hectáreas, cantidad importante pero no suficiente para proveer de servicios ambientales que requieren las diversas actividades productivas y los asentamientos urbanos existentes en un futuro.

NOMBRE DEL ANP	CATEGORIA	SUPERFICIE	NOMBRE DE MUNICIPIOS
Mineral de Nuestra Señora de la Candelaria	Zona Sujeta a Conservación Ecológica	1,256	COSALÁ.
Sierra de Navachiste	Zona Sujeta a Conservación Ecológica	13,937	GUASAVE Y AHOME
Islas del Municipio de Mazatlán	Zona de reserva ecológica y zona de refugio de aves marinas y migratorias y de fauna y flora silvestre	s/d	MAZATLÁN
Cerro de la Máscara	Zona de Preservación Ecológica	31,924	EL FUERTE
La Cueva del Murciélago del Ejido Topo Viejo	Zona de Preservación Ecológica	6,020	AHOME
La Uva	Zona de Preservación Ecológica	1,788	GUASAVE
"La Alameda" o "Álamos Cuates	Zona de Preservación Ecológica	2,700	MOCORITO
Surutato	Zona de Preservación Ecológica	31,242	BADIRAGUATO
Isla de Orabá	Zona de Preservación Ecológica	4,000	CULIACÁN
Vado Hondo y Gruta Cosalá	Zona de Preservación Ecológica	3,842	COSALÁ
El Palmito	Zona de Preservación Ecológica	4,954	CONCORDIA
TOTAL		101,663	
Listado de áreas naturales protegidas decretadas en categoría estatal o municipal			

Fuente 1: Datos propios SEDESU

La protección forestal es importante en la entidad, sin embargo, prevalecen diversas amenazas antropogénicas que la ponen en riesgo, entre los que se incluyen: el cambio de uso para actividades agropecuarias, tala inmoderada, incendios, plagas, entre otras; por lo que su protección, por diversos mecanismos, se hace prioritaria para conservar la flora y fauna y los servicios ecosistémicos.

El recurso agua es trascendental para el desarrollo económico del Estado, sin embargo, enfrenta diversos grados de presión en las diversas regiones, por sobreexplotación y contaminación, que ameritan el poner atención para continuar solventando el desarrollo económico, social y urbano de una manera más eficiente y menos costosa. Tan solo en materia urbana existen diversos problemas, destacando la contaminación cloacal que requieren de atención inmediata. Solventar esta problemática se asocia a un uso más eficiente en el manejo del agua, incluyendo plantas de tratamiento, dotación de servicios de agua potable y drenaje, entre otros.

CAMBIO CLIMÁTICO

El Cambio Climático y sus consecuencias son una realidad global y es considerado como el problema más amenazante del que Sinaloa no se encuentra exento, al presentarse heladas, sequías, lluvias atípicas, y otros eventos inusuales. Este flagelo no solo es una amenaza para los diversos ecosistemas, también incluye a los centros poblados. Es por ello que las acciones para su mitigación y la resiliencia al mismo tiempo se deben de incluir tanto en los procesos de planificación biológicas como en los de desarrollo urbano y ordenamiento territorial.

La Comisión Europea (2009) establece que "las regiones septentrionales de México se verían además afectadas por sequías y cambios de patrones de lluvias y fenómenos de desertificación, entre otros efectos. La vulnerabilidad de la región se agudiza por la presión demográfica que caracteriza a ciertas áreas, junto a la falta de planificación territorial

adecuada, la dependencia de recursos hídricos para la generación de electricidad, el nivel de pobreza y la dependencia de muchos habitantes a los recursos naturales para su subsistencia".

En Sinaloa se exagera debido a que existen diversos asentamientos humanos en los más de 600 kilómetros de litoral costero que los hace más vulnerables a los diversos embates climáticos, algunos de ellos atribuibles al Cambio Climático. Por ello el reto es incrementar la resiliencia de los recursos naturales y de los centros de población, situación que será más factible de alcanzar con una adecuada protección de los ecosistemas costeros. Para ello juegan un papel importante el ordenamiento ecológico del territorio y el ordenamiento regional y urbano al ser estas herramientas propicias para el aprovechamiento sustentable del territorio.

El Inventario Estatal de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero de Sinaloa 1990-2010 (IEEGEIS), indica que en la entidad las emisiones de GEI superan las 16'058,421 t emitidas de CO₂ equivalente (CO₂e). Las cuales se distribuyen en las siguientes categorías: 57.7% de energía (9,267.19 Gg), 30.9% de agricultura (4,960.61 Gg), 6.5% de desechos (1,043.51 Gg), 3.6% de uso del suelo, cambio en uso del suelo y silvicultura (USCUSS), que produjo 585.50 Gg. El restante 1.3% corresponde a procesos industriales (201.61 Gg). Además, se estima que las emisiones de GEI de los principales gases en unidades de CO₂e fueron de bióxido de carbono (CO₂), que representa el 33% (5,299.3 Gg), seguido por 61% del óxido nitroso (9,795.4 Gg) y 6% del metano (963.5 Gg).

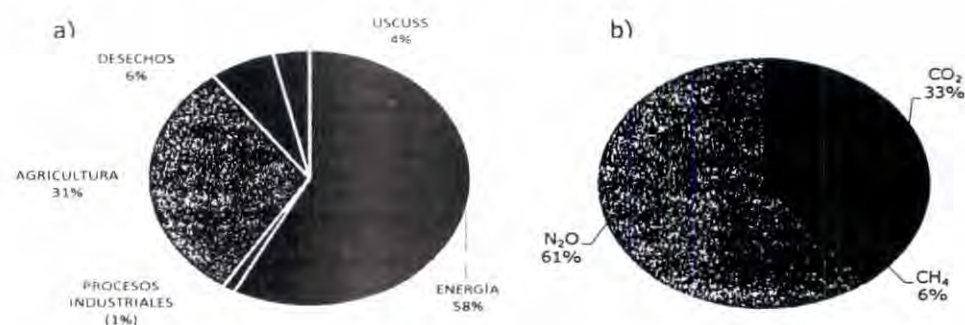
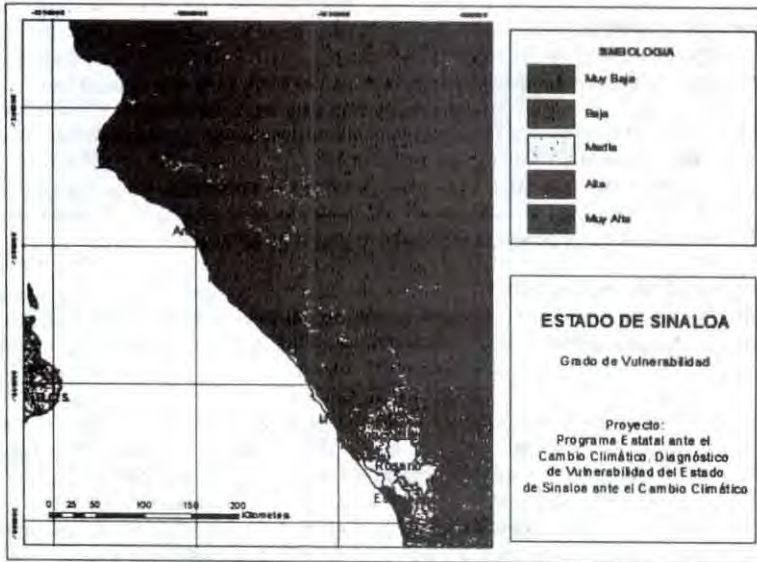


Figura 1 - a) Porcentaje de emisiones en Sinaloa de GEI por sector y (b) por gas en unidades de CO₂e. Fuente: Elaboración propia con datos del Inventario Estatal de Gases de Efecto Invernadero de Sinaloa 1990-2010.

La exposición al cambio climático en la mayor parte de los municipios de Sinaloa se considera entre media y alta, excepto para la zona de la sierra en los municipios de Badiraguato, San Ignacio, Mazatlán, Rosario y Escuinapa que es baja y Choix, Guasave, las llanuras de Culiacán, Elota y Angostura y la sierra de Concordia que se ubican como muy alta.

Las características ambientales, sociales y económicas en Sinaloa son diversas y reflejan una vulnerabilidad al cambio climático desde muy baja a muy alta. En la sierra de los municipios de Choix, Culiacán, Mocorito, Rosario, San Ignacio y Sinaloa se presenta una vulnerabilidad muy alta, así como en la costa de Escuinapa y llanura de Elota. Resalta una franja de baja vulnerabilidad en la costa de los municipios de Culiacán, Navolato y Ahome, así como en sus llanuras. Los municipios menos vulnerables son Guasave y Angostura, también la costa de Mazatlán en donde se encuentra la cabecera municipal.



Mapa 1.- Grado de vulnerabilidad del estado de Sinaloa ante el cambio climático.

De lo anterior, se concluye que existe una alta exposición a las lluvias torrenciales y heladas, asimismo, se prevén cambios en la temperatura media, lo que afecta directamente los ecosistemas, en los cuales no se ha aplicado una política clara sobre su aprovechamiento y restitución. Y en la vulnerabilidad por sectores, destacan el hídrico, forestal y biodiversidad, con niveles altos y medios, mientras que en los sectores ganadero y agrícola es crítico. Mientras que el factor de mayor vulnerabilidad es la gestión del agua, seguido de la presión hídrica, reforestación, ganadería e infraestructura, lo que en conjunto ilustra la grave situación hídrica en la que se encuentra Sinaloa. Agregando que las dos regiones extremas de la entidad (montaña y planicie) tienen en común una alta vulnerabilidad (Mapa 1).

EXPANSIÓN URBANA, MOVILIDAD Y TRANSPORTE

En Sinaloa los flujos migratorios poblacionales a centros urbanos han sido una constante, esta tendencia poblacional se da a la par de un crecimiento desproporcionado y desordenado de las ciudades que demandan para su desarrollo suelo urbano apto, equipamiento, infraestructura y servicios básicos; así mismo, la falta de atención y aplicación de estrategias oportunas para revertir este proceso y falta de implementación adecuada de instrumentos de planeación y ordenamiento territorial, no han logrado el objetivo esperado de brindar certeza jurídica y afrontar esta dinámica poblacional de manera segura para privilegiar a la población más vulnerable.

Otro aspecto importante a considerar en la expansión urbana se asocia a una mayor necesidad de transporte y movilidad, sobre todo porque se ha privilegiado el uso de motores de combustión interna en el diseño de las ciudades, que se ha manifestado en un crecimiento territorial horizontal que se aleja de los peatones y bicicletas, aún y cuando en la Ley General de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial establece que son estas dos modalidades las requeridas para lograr la sustentabilidad y las cero emisiones a la atmósfera.

En Sinaloa, como en el resto del país, la expansión territorial se acompaña de la motorización e intensidad en el uso del automóvil particular; por ejemplo, el parque vehicular registrado actual es de 1'137,857, concentrándose un 87% en los municipios de Culiacán, Mazatlán, Ahome y Guasave. Esta tendencia es nociva para el ambiente debido a que favorece la generación de Componentes y Gases de Efecto Invernadero, elementos precursores del Cambio Climático, por lo que es necesario fomentar y crear la infraestructura que permita incrementar los desplazamientos

peatonales y en bicicleta. Por ejemplo, el 38% de los habitantes de Culiacán se desplaza como peatón, pero con banquetas deficientes que además presentan obstáculos como luminarias, semáforos, arborización o jardinería, y señales de tránsito, entre otros equipamientos, que las hacen inseguras y poco atractivas para su uso.

El uso de bicicletas ha tenido una connotación más recreacional o deportiva que como un modo eficiente, barato y ecológico de traslado, en donde los estudios indican viajes en este tipo de transporte del 1.9% para Culiacán, Los Mochis y Mazatlán entre el 2 y 4% y destaca Escuinapa en donde el uso de las bicicletas es común y elevado. Sin embargo, los esfuerzos para impulsar el uso de ciclistas son insuficientes; ya que a nivel estatal son 12 km de estas vías que reúnen los estándares de seguridad mínimos para ciudades y centros poblados.

La tendencia a nivel mundial es favorecer al peatón y ciclista; en Sinaloa se carece de una estrategia integral que atienda esta creciente demanda y permita incrementar los traslados peatonales y ciclistas para disminuir los niveles de contaminación, rapidez, favorecer el tráfico, la convivencia familiar y mejorar la salud y que transmitan al habitante una mayor seguridad.

Por otro lado el transporte público concesionado es la columna vertebral de la movilidad en Sinaloa, en donde el 25% de los viajes se realizan por este medio, principalmente el transporte urbano (camión), con un uso que ronda el 70%. Este servicio es concesionado a particulares con particularidades que fomentan una competencia feroz por el pasaje, inseguridad, sobrecupo, nula interconectividad, paradas discrecionales y repentinas para el ascenso y descenso de pasaje, invasión de rutas, bajas velocidades, conductores improvisados e invasión y deterioro del espacio público. Lejos de ser eficiente el servicio actual desprotege al sector poblacional con menores ingresos, que habitan en asentamientos o desarrollos habitacionales periféricos alejados de los nodos de empleo y oferta de servicios, además de ser los que más usan y gastan en este tipo de transporte, representando una sangría económica de hasta el 30% de sus ingresos en demérito de otras actividades de índole familiar o esparcimiento; por ejemplo, un estudiante sinaloense invierte en promedio 16 minutos para su traslado en cada viaje, puede incrementarse hasta 60 minutos si el destino es su escuela. Se suma a esta cauda de ineficiencias en el tiempo de traslado, al detrimento de la productividad de los trabajadores, mayor contaminación visual, auditiva y ambiental, impactando la salud de los habitantes. Un círculo pemicioso y difícil de romper de continuar con esta inercia y esquema de concesión.

El movimiento de bienes y servicios también se realiza a través de una intrincada red carretera de aproximadamente 17 mil km, que por su construcción y ubicación (serranía, costa y valles) se consideran poco eficientes para el movimiento de personas y mercancías; considerando que la movilidad de las personas se realiza a través del transporte foráneo de pasajeros y de vehículos particulares y las mercancías se realiza a través de dos puertos, tres aeropuertos internacionales y un sistema ferroviario, y carreteras, especialmente el transporte de carga; sin embargo, la ausencia o falta de integración multimodal lo hace ineficiente e inoperativo.

Los Planes de Movilidad en Sinaloa iniciaron en el 2008 para la ciudad de Culiacán como parte de una planeación urbana municipal liderada por el gobierno federal. Su objetivo era introducir el tema "movilidad y suplir vialidad y transporte". Hoy se define como "movilidad sustentable" y es la ciudad de Los Mochis (2012) la única que lo tiene y se denomina PIMUS (Plan Integral de Movilidad Sustentable). Organizaciones de la Sociedad Civil han realizado esfuerzos en este tenor como MAPASIN; el Plan AVANZA para la ciudad de Culiacán y el Plan CONECTA como una estrategia territorial de movilidad para el estado de Sinaloa impulsados ambos por CODESIN.

Reconocer que las ciudades se planificaron en base al uso de los automóviles es importante, sin embargo, ha tenido como consecuencia altos costos para sus habitantes, tanto económicos como ambientales, debido a que las nuevas zonas de crecimiento, están alejadas de los espacios públicos, sin una integración adecuada a la ciudad, provocando costos excesivos de energías (gasolina, electricidad), entre otros, pero que aún pueden ser solventadas con políticas públicas innovadoras que consoliden otros sistemas de transporte y privilegien al peatón, que integren en los instrumentos de planeación la movilidad como una estrategia urbana y territorial integral orientada a solventar el cómo y por qué se mueven las personas, las mercancías en las ciudades y el territorio con diferentes escalas de conectividad para articular el desarrollo regional e internacional. Esto se considera como un nicho de oportunidad para replantear el patrón urbano de desarrollo de las ciudades y el territorio ante las expectativas de la nueva agenda urbana y la agenda 2030.

CALIDAD DEL AIRE

Innegable que las diversas actividades productivas contribuyen negativamente en la calidad del aire. Esto aporta al Cambio Climático de manera significativo, para el IPCC (2014), el 50% del incremento de la temperatura a nivel global es resultado de los Compuestos y Gases de Efecto Invernadero y otros forzantes de origen antropogénico, tales como el dióxido de carbono, monóxido de carbono, metano, óxidos de nitrógeno, compuestos orgánicos volátiles diferentes del metano y los compuestos halogenados entre otros, mismos que son considerados también agentes contaminantes de la atmósfera por tener efectos adversos a la salud.

El análisis de tendencias de la calidad del aire a lo largo de los años permite inferir si existe un problema de deterioro creciente o una mejoría paulatina para cada uno de los contaminantes estudiados. Estas tendencias constituyen sin duda el mejor indicador disponible para evaluar si una ciudad se aproxima o se aleja de lo que puede considerarse como sustentable en materia de calidad del aire.

Para determinar esta contaminación, en Sinaloa, se realizan monitoreos de la calidad del aire que permita determinar estas y otras concentraciones de contaminantes, como los metales pesados, Compuestos Orgánicos Persistentes (COP) por la aplicación de agroquímicos y por ser sustancias químicas que suponen una amenaza para la salud humana y el medio ambiente ya que estos son bioresistentes y biodegradables, bioacumulables y son perniciosas a la salud humana y al ambiente y por último se pueden transportar grandes distancias, todo esto puede o está ocurriendo en Sinaloa.

El Sistema Nacional de Información sobre la Calidad del Aire (SINAICA) indica que la calidad del aire en el estado de Sinaloa se considera como buena en las ciudades de Culiacán, Los Mochis y Mazatlán, esto se sustenta en la Red de Monitoreo de la Calidad del Aire, los muestreos son para los siguientes contaminantes: Ozono, Monóxido de Carbono, Dióxido de Azufre, Dióxido de Nitrógeno, Partículas suspendidas menores o iguales a 2.5 micrómetros). Los cuales se mantienen por debajo de los límites máximos permitidos establecidos en las Normas Oficiales Mexicanas correspondiente a cada contaminante.

RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL

Estos dos tipos de desechos son el “talón de Aquiles” para los gobiernos por su complejidad y debido a que su generación se mantiene a la alza. Los residuos o “basura” es un problema social, ambiental y salud seria, cobrando relevancia la disposición final. Su manejo representa una sangría económica para los gobiernos locales en México y Sinaloa no es la excepción. Las nuevas regulaciones internacionales y mexicanas sobre Cambio Climático establecen que localidades con más de 50 mil habitantes deben de contar con un relleno sanitario acorde a la normatividad para la disposición de los RSU y RME.

Red Estatal de Monitoreo de Calidad del Aire (Culiacán, Los Mochis, Mazatlán) - Media					
Contaminantes, normas y máximos permisibles (Promedio 2016)					
Estación	O ₃ (OZONO) NOM-SSA1-020-1993	NO ₂ (DIOXIDO DE NITRÓGENO) NOM-SSA1-023-1994	CO ₂ (DIOXIDO DE CARBONO) NOM-SSA1-021-1993	SO ₂ (OXIDO DE AZUFRE) NOM-SSA1-022-2010	PM _{2.5} (PARTICULAS MENORES A 2.5 MICRAS) NOM-SSA1-024-1993
Culiacán - Media	0.11 ppm	0.21 ppm	11 ppm	0.13 ppm	65 µg/m ³
Concentración	0.0115 ppm	0.0025 ppm	7.15 ppm	0.003 ppm	17 µg/m ³
Puntuación Imecol					
Los Mochis - Media	0.011 ppm	0.003 ppm	1 ppm	0.001 ppm	30 µg/m ³
Concentración					
Puntuación Imecol					
Mazatlán - Media	0.014 ppm	0.009 ppm	3 ppm	0.000 ppm	35 µg/m ³
Concentración					
Puntuación Imecol					

REGULAR

Tabla 1.- Calidad del aire en las principales ciudades del Estado de Sinaloa

El manejo integrado de estos desechos ahora debe de incluir la valoración de los residuos, por lo que previo a la disposición final se deben de recuperar, reutilizar o utilizarlos para la generación de energía, la consigna es evitar

que estos desechos sean enterrados con todos los problemas que conllevan. Más importante es la no generación de basura por los ciudadanos. El problema es de origen: a mayor generación de residuos mayor será su problema. En el reducir las cantidades de RSU y RME se generan es el camino a seguir para que los municipios dejen de sufrir las sangrías monetarias que el proveer de este servicio público actualmente lo es. En Sinaloa se considera como un problema en todos los municipios por la falta de un manejo integrado y en aquellos municipios con mayor número de habitantes la situación se agrava por la inadecuada disposición final y porque continúan siendo un polo de desarrollo económico y de atracción de habitantes.

ENERGIAS RENOVABLES

Los altos niveles de emisiones de $CyGEI$ derivados de la quema de combustibles fósiles para producir energía eléctrica mediante plantas de ciclo combinado, las cuales operan con combustóleo y emiten .458 kg por cada Mega Watt hora de generación eléctrica, hace imperante voltear hacia una alternativa más limpia en la producción de la electricidad, es por ello que las Energías renovables o energías alternativas se presentan cada vez más viables al tener niveles de emisiones nulos (según sea la tecnología a usar) por el simple hecho de aprovechar los recursos naturales como insumo en la producción de energía.

En Sinaloa tenemos fortaleza de recurso natural para utilización de energías renovables y limpias, misma que aún no ha sido del todo capitalizada, pero que son promisorias en un futuro cercano. El potencial para la generación de energía basada en biomasa, eólica, hidráulica, solar y oceánica se espera se fortalezca.

De igual manera el Instituto de Investigaciones Eléctricas mediante el Sistema de Información Geográfica para las Energía renovables en México, muestra a nivel nacional que Sinaloa está entre los estados más prometedores para utilizar el sol en la producción de energía eléctrica por su alto nivel de radiación solar que ronda los 6.15 kWh/m^2 .

Radiación solar diaria promedio anual



Nota: Para expresar la cantidad de energía recibida se usa la unidad "Kilowatt hora por metro cuadrado por día" ($\text{kWh/m}^2\text{-día}$), que es la cantidad de energía (medida en Kilowatts) que llega a un área de un metro cuadrado en un día.
Fuente: Sistema de Información Geográfica para las Energías Renovables en México (SIGER) del Instituto de Investigaciones Eléctricas.

Mapa 2.- Exposición a radiación solar promedio en el país.

ANÁLISIS ESTRATÉGICO

FORTALEZAS

- Coordinación institucional, elemento clave para llevar a cabo la transformación del modelo urbano y el aprovechamiento sustentable del territorio. Se realiza a través del Subcomité de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Sinaloa, así como a través de diversos comités específicos para el fomento, atención y regulación del Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.
- Mecanismos de financiamiento para contribuir a la preservación y cuidado de los recursos naturales, a través de acciones coordinadas con dependencias federales para la reforestación, control de la erosión, combate contra incendios.
- Planeación operativa de proyectos destinados a la protección de ecosistemas, el uso eficiente de los recursos hídricos y energéticos, la mejora de las condiciones del aire, del fortalecimiento a las capacidades locales de gestión y planeación urbana y adecuados mecanismos de participación ciudadana.
- Sistemas de información geográfica territorial urbana y medio ambiental, de vivienda, movilidad, hídrica y energética, que permita una adecuada toma de decisiones, a nivel estatal, regional, metropolitano y local.
- Sistemas de evaluación para el desempeño de las tareas administrativas en Desarrollo urbano, Medio ambiente, Energía, Recursos Hídricos, Movilidad y Vivienda.

DEBILIDADES

- Existe poca cobertura de áreas naturales protegidas, lo que implica poner en riesgo la sustentabilidad de los servicios ambientales.
- Falta de capacidad de gestión a nivel local para el seguimiento y actualización de los instrumentos de planeación, que implica una inapropiada programación de las acciones de mejoramiento, programación de inversiones e inadecuada focalización para atender la problemática urbana.
- Curva de aprendizaje para la aplicación de las energías limpias, lo que dificulta su implementación en las empresas y por la sociedad en general.
- Escasa participación en los procesos de planeación urbana y ordenamiento territorial que dificulta su continuidad y la rendición de cuentas.
- Recursos financieros insuficientes y esquemas de financiamiento inadecuados para la atención de la vivienda social en las ciudades del Estado.
- Dependencia del vehículo particular de manera predominante contra alternativas más sustentables y eficientes que permitan una movilidad no motorizada.

OPORTUNIDADES

- Implementación de la Estrategia Integral para el Desarrollo Sustentable de Sinaloa que permite abordar con nuevos enfoques de solución, la problemática territorial, urbana y medio ambiental.
- Implementación de los Objetivos y Acciones Estratégicas derivadas de la Estrategia Territorial Sinaloa 2030, elaborada mediante el convenio de colaboración con ONU-HÁBITAT.
- Modernización del marco jurídico que permitirá direccionar adecuadamente las políticas en materia de ordenamiento territorial, desarrollo urbano, movilidad y medio ambiente, lo que implica atender de manera adecuada e integral la problemática del territorio, mediante la actualización de leyes y reglamentos en la materia.
- Sensibilización social e interés en los temas del Desarrollo Urbano, el Ordenamiento Territorial y el Medio ambiente con su vertiente de cambio climático, derivado de los foros internacionales y los compromisos firmados por el gobierno de México.
- Apertura para las propuestas y la participación ciudadana, donde se manifiesta de manera activa la participación de los diversos sectores.

AMENAZAS

- Insuficiencia presupuestal para actualizar el sistema estatal de planeación urbana y ordenamiento territorial que permita guiar de manera adecuada el crecimiento territorial, con un aprovechamiento sustentable del territorio.
- Dependencia interinstitucional para los procesos, de los decretos de protección de áreas naturales de valor natural importante que permitan la sustentabilidad de los servicios ambientales.
- Predominio de la utilización de los automotores privados, sobre los modos no motorizados y sistemas de transporte masivos.
- Control inadecuado de las emisiones a la atmosfera que incrementen los gases de efecto invernadero contribuyendo al cambio climático.
- Falta de mecanismos financieros, para la adquisición de reservas territoriales habitacionales y de créditos hipotecarios para la población vulnerable que requiere de programas de vivienda social.

CAPITULO 2

ESTRATEGIA GENERAL DEL PROGRAMA SECTORIAL

CAPÍTULO 2. ESTRATEGIA GENERAL

Gran parte de la economía y el desarrollo de las ciudades en Sinaloa se asocian a los servicios ambientales que proveen dos grandes regiones: los humedales costeros y los bosques. En ellos se genera y se capta el agua que escurren por los once ríos del territorio y se desparrama en los fértiles valles y centros poblados. Por ello el cuidado de los mismos es, en beneficio de las comunidades que en ellas se asientan. Desafortunadamente, su aprovechamiento no es sustentable y de manera cada vez más recurrente se torna escasa, especialmente para los dos grandes usuarios: servicio doméstico y agricultura. Los bosques se consideran los grandes generadores de este recurso, por lo que su aprovechamiento debe de ser sustentable. Para ello se debe de trabajar con la mejor información disponible, sobretodo en acciones para prevenir y controlar los incendios y plagas forestales en aquellos sitios que garanticen los mejores resultados. Otro aspecto importante son los procesos de decreto de nuevas ANPs, que permite proteger el patrimonio biológico y genético sino que además garantiza la continuidad de los servicios ambientales y el consecuente desarrollo social y económico.

Por otro lado, las zonas urbanas requieren de programas que impulsen no sólo el entorno natural que todo espacio urbano requiere, sino que mejoremos las áreas de esparcimiento con una mayor superficie de áreas verdes. En suma el reencontrar la naturaleza en los espacios urbanos facilita una sana convivencia e incrementa la calidad de vida de los habitantes coadyuvando en el mejoramiento ambiental con todos los beneficios ambientales que de ella emanan.

Las ciudades continúan siendo polos de atracción poblacional, la política pública actual consiste en controlar el crecimiento de estas para mitigar el gasto energético que requieren. La población genera diversos desechos urbanos y de manejo especial, que deben de ser tratados de una manera integral, es decir, el trabajo incluye la prevención y gestión. Los nuevos cánones en el manejo de los residuos sólidos municipales se centra en la regionalización, que incluye a dos o más municipios, para ser más eficientes en diversos rubros, incluyendo el económico, mediante la valoración de los residuos por medios como la reutilización, reciclado o aprovechamiento energético para generar electricidad. Todo ello bajo la premisa de que el problema se genera en los hogares, por lo que la educación sigue siendo el eje total en la solución a esta problemática.

El transporte y la movilidad se consideran pilares en la planeación sustentable del territorio y las ciudades. En primer lugar, las ciudades analizadas como organismos vivos, requieren de arterias con fluidez y capacidad de movimiento, en donde no sólo se ahorren recursos económicos por el movimiento eficiente de mercancías y pérdidas de horas-hombre, sino que haya ahorro energético significativo en el uso de derivados del petróleo; y en segundo lugar, el territorio del estado debe de considerar los sistemas de ciudades que se articulan a través de las regiones funcionales, mediante la consolidación del sistema multimodal de transporte. El transporte público en las ciudades debe de transitar de la ineficiencia actual a un sistema de transporte masivo, eficiente, seguro, confiable, con tiempos preestablecidos y, sobre todo, con sitios de paradas cómodas y atractivas para desplazamientos rápidos y a tiempo que motiven a los ciudadanos a su utilización. Esto coadyuvará significativamente en la reducción de emisiones de gases, todos ellos precursores del Cambio Climático y enfermedades respiratorias. A fin de no depender de vehículos de combustión interna, las acciones son fundamentales para alcanzar la sustentabilidad en las ciudades. Por tanto, privilegiar los desplazamientos comunitarios masivos, sumados a rutas exclusivas para este tipo de transporte, ciclistas y peatonales, será el pavimento para este objetivo denominado «desarrollo sustentable».

Es claro que el camino más viable hacia este objetivo es desincentivar la inversión pública en infraestructura que promueva el uso de automóviles y dar paso a «ciudades compactas» con una planificación y visión a largo plazo, que es ya necesaria, para entrar en economía global competitiva, pero alejada de fenómenos ambientales de origen antropogénico. Con ciudades compactas en donde se privilegie el crecimiento vertical, se evita el crecimiento expansivo, se promueve la densificación del tejido urbano y requiere de menos insumos energéticos. Por ende, genera menos desechos, como es la contaminación atmosférica, residuos sólidos urbanos y aguas negras, entre otros. Esto se traduce en ahorros económicos significativos a los gobiernos y sus ciudadanos e inclina la balanza a las nuevas generaciones que reclaman espacios de sana convivencia y un desarrollo económico sólido. También es importante considerar con una visión de largo plazo la inversión en infraestructura y equipamiento para un sistema multimodal de transporte desde una perspectiva territorial; es decir, una estrategia que considere el potencial económico de las regiones funcionales del estado para impulsar una plataforma logística pensada en términos de competitividad nacional e internacional.

En Sinaloa, el desarrollo regional se ha condicionado a la ocupación y distribución de la población y de las actividades económicas, sus servicios de manera polarizada en sus distintas zonas, donde está ausente la creación de oportunidades y calidad de vida para sus habitantes, acrecentándose el rezago en los núcleos agrarios y localidades pequeñas aisladas, al darse de manera natural, la concentración de la urbanización en sus tres principales ciudades. Es en ellas en donde

surgen las diversas problemáticas como forma en la que se ha desarrollado la política de promoción de la vivienda unifamiliar sin ofertar la vivienda multifamiliar y vertical, que favoreció el incremento territorial exponencial de las ciudades, con los problemas consecuentes de infraestructura, equipamiento, servicios, vivienda, movilidad e impacto ambiental y urbano.

El impulso a localidades y núcleos agrarios articulados de manera adecuada con las ciudades región del estado, es otro reto en lo referente a la provisión de los servicios y alternativas de desarrollo productivo, para lo cual se tendría que seleccionar los centros de población que tengan una mayor cobertura y equidistancia, a los centros de población más pequeños, en los que se doten de la inversión pública en servicios, que permita tener una accesibilidad adecuada para la población en el territorio, correspondientes a los programas de ordenamiento territorial estatal y municipal.

Una prioridad del programa, es ir revertiendo el ritmo de crecimiento horizontal de las ciudades, para lo cual la prioridad se vuelve el aprovechamiento de los terrenos desocupados al interior de la mancha urbana, los cuales se deben utilizar de manera integral, considerando los servicios requeridos en las zonas habitacionales, comercio, abasto, recreación, salud y educación, lo que ayuda a disminuir la necesidad de la población de desplazarse a grandes distancias.

Asociado a un aprovechamiento sustentable del territorio y usos del suelo mixtos, se fomentará una movilidad más amigable con el medio ambiente, para lo cual se implementarán programas movilidad no motorizada, como son la bicicleta y el caminar, para los traslados de los habitantes, a quienes se les dará prioridad, por sobre el transporte público y el vehículo particular.

El acceso a vivienda es un derecho constitucional, para lo cual se establecerán estrategias que permitan un aprovechamiento óptimo del suelo urbano y el financiamiento para las necesidades de ampliación, de vivienda nueva y de construcción de vivienda en terreno propio y el fomento a la autoconstrucción, trabajando en estrecha coordinación con las autoridades federales, estatales, desarrolladores de vivienda y entes financieros, con la finalidad de desarrollar proyectos sustentables. Una base importante para el desarrollo de la vivienda, es la certidumbre jurídica del poseedor se da con la regularización de la tenencia de la tierra y su registro catastral, esto es relevante para el ordenamiento territorial y permite el acceso a desarrollos formalizados y recursos económicos, estos últimos para dotar de infraestructura a la par de generar calidad de vida, salud y mejorar el entorno ambiental.

El ordenamiento territorial y la planeación urbana, su fomento, administración, transformación, debe de partir de una plataforma de ordenamiento ecológico, logrando con ello evitar la construcción de desarrollos inmobiliarios en áreas de riesgo y vulnerabilidad o en ecosistemas frágiles. Además deberá revisarse con detenimiento las mezclas de usos del suelo contenidas en sus instrumentos, que permitan adecuarse a los criterios que permitan una movilidad eficiente y aterrice en proyectos e infraestructura urbana que faciliten el desarrollo de actividades económicas y logísticas.

El conjuntar y articular los ordenamientos territorial, urbano y ambiental dará orden a las actividades económicas, habitacionales, de esparcimiento, recreación y funcionamiento de una manera sustentable, privilegiando la provisión adecuada de servicios ambientales con una adecuada protección de los recursos naturales. Tarea significativa será el revertir el crecimiento urbano horizontal, promoviendo el aprovechamiento de terrenos baldíos al interior de la mancha urbana que ya cuentan con infraestructura, servicios y equipamientos. Complementado la promoción de vivienda vertical, que permita una ocupación más eficiente del suelo urbano. Toda actividad económica en Sinaloa para que se considere sustentable debe de incluir en su variable el cuidado ambiental y las regulaciones que en esta materia emanen, en donde se plasmen y ejecuten aquellas actividades económicas que sean compatibles con las vocaciones que tienen esas áreas, esto suma al potencial actual y futuro del desarrollo económico en esas entidades.

La movilidad urbana y el desarrollo industrial tienen como consecuencia la generación de gases contaminantes a la atmósfera por lo que es necesario el esfuerzo de autoridades y generadores para disminuir estos niveles de contaminación, que aún se encuentran en los límites permisibles, y sentar las bases para el Proaire y otras acciones que permitan reducir estos contaminantes, incluyendo los denominados gases de efecto invernadero.

El Cambio Climático se yergue como una de las amenazas ambientales más catastróficas en este milenio. Los cambios climáticos son una realidad en Sinaloa, aún y cuando estos no se pueden atribuir del todo a este fenómeno, pero se han registrado eventos extraordinarios como lluvias atípicas, sequías, heladas, ciclones, inundaciones, entre otros. Ante esta disyuntiva, el Estado debe de estar preparado para atender las medidas de mitigación y remediación, insumos que se encuentran en la estrategia de acción al cambio climático.

CAPITULO 3

POLITICAS PÚBLICAS E INSTRUMENTOS

CAPÍTULO 3 POLÍTICAS PÚBLICAS E INSTRUMENTOS**POLÍTICA 1. ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO SUSTENTABLES.**

- 1.1. Planeación del desarrollo regional, urbano y metropolitano con visión integral y sustentable
- 1.2. Planeación con visión integral y sustentable a nivel local
- 1.3. Fortalecimiento y actualización del marco legal del ordenamiento territorial, del desarrollo urbano y agrario.
- 1.4. Fortalecimiento de las dependencias municipales, instituciones y organismos de planeación y ordenamiento territorial
- 1.5. Fortalecimiento de la participación ciudadana en el proceso de la planeación urbana y del ordenamiento territorial.
- 1.6. Vinculación con organismos internacionales para el seguimiento a los objetivos de la agenda 2030 y la nueva agenda urbana.
- 1.7. Aplicación del modelo estatal de espacios públicos.

POLÍTICA 1. ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO SUSTENTABLES.

Integración de conocimientos de planeación territorial y urbana, que va desde la escala regional a la local, con la finalidad de construir y promover ciudades y áreas metropolitanas armónicas, sustentables, incluyentes, resilientes, con uso eficiente de las energías renovables y aprovechamiento sustentable del territorio.

RETOS Y DESAFÍOS

- Enfrentar la carencia de planeación regional y municipal que guíe adecuadamente el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano.
- Orientar la planeación de las inversiones de infraestructura, equipamiento y servicios con la planeación y el ordenamiento territorial.
- Apoyar técnicamente a los municipios, para que disminuyan los rezagos de sus planes de ordenamiento territorial y desarrollo urbano y accedan a las tecnologías de información y sistemas de información geográfica.
- Abatir los rezagos y desactualización en legislación, normatividad y reglamentación urbana y constructiva en el estado y en los municipios
- Aumentar la participación ciudadana en el diseño, acciones y planes de política pública urbana.
- Aumentar la participación de la Secretaría y de los municipios con los organismos internacionales encargados del desarrollo sustentable.
- Involucrar a los desarrolladores inmobiliarios en las acciones de mejora del uso y aprovechamiento sustentable del territorio.

PLAN DE ACCIÓN

- Basar la planeación con un enfoque regional, partiendo del ordenamiento ecológico y la sustentabilidad.
- Planificar y conducir la dotación de equipamiento, servicios e infraestructura, de acuerdo a los planes estatales, municipales y locales de desarrollo urbano y ordenamiento territorial y el desarrollo económico.
- Promover acciones encaminadas a la consolidación y ordenación del crecimiento territorial y desarrollo urbano de las ciudades, generando las condiciones para su mejoramiento, por medio el aprovechamiento sustentable del territorio.
- Fortalecer las capacidades municipales y locales de planeación del ordenamiento territorial y del desarrollo urbano.
- Acceder a las tecnologías de la información para integrar los sistemas de información geográfica en todos los municipios del estado
- Promover los espacios públicos accesibles e incluyentes para la población que fortalezcan la cohesión social
- Incorporar la Nueva Agenda Urbana y los Objetivos del Desarrollo Sostenible en las estrategias y acciones de la Secretaría

INSTRUMENTOS**1.1. Planeación del desarrollo regional, urbano y metropolitano con visión integral y sustentable**

Impulsar el desarrollo regional equilibrado y sustentable, desde el nivel metropolitano hasta las localidades y núcleos agrarios

RETOS Y DESAFÍOS

- Balancear la concentración poblacional, económica y de servicios de las ciudades de Culiacán, Mazatlán y Los Mochis con el resto del territorio, por medio del ordenamiento territorial.
- Integrar los ordenamientos territoriales y ecológicos en la planeación urbana y territorial.
- Atender el rezago de planeación regional, atendiendo a la integración y funcionalidad de los municipios en los sistemas de ciudades
- Coadyuvar a la reducción de los desequilibrios regionales por medio de la implementación de planes regionales y metropolitanos.

1.2. Planeación con visión integral y sustentable a nivel local

Fomentar en los municipios, localidades y núcleos agrarios, los instrumentos de planeación y su implementación para lograr un desarrollo urbano y territorial sustentable.

RETOS Y DESAFÍOS

- Articular las ciudades y localidades del sistema de ciudades para fortalecer y potencializar sus relaciones económicas, funcionales, logísticas de manera integrada.
 - Fomentar los usos del suelo mixtos y una distribución adecuada de equipamiento y servicios para generar bases de movilidad sustentable.
 - Atender el rezago de la planeación urbana y el ordenamiento territorial municipal.
 - Reducir el patrón de crecimiento expansivo de las ciudades del Estado.
 - Disminuir el ritmo de consumo de terrenos agrícolas de alta productividad perimetrales a las ciudades y centros de población.
 - Realizar las acciones de planificación del Río Culiacán para su aprovechamiento sustentable futuro
- 1.3. Fortalecimiento y actualización del marco legal que permita un desarrollo territorial, urbano y ecológico sustentable**

Contar con mejores instrumentos jurídicos para guiar y regular el ordenamiento territorial, desarrollo urbano y ecológico.

RETOS Y DESAFÍOS

- Actualizar el marco jurídico del ordenamiento territorial y del desarrollo urbano estatal.
 - Lograr la implementación y actualización de la legislación, normatividad y reglamentación de todos los municipios de la entidad
 - Fortalecer jurídicamente a los Institutos Municipales de planeación.
- 1.4. Fortalecimiento de las dependencias municipales, instituciones y organismos de planeación y ordenamiento territorial.**

Lograr que exista continuidad en las políticas de desarrollo urbano y ordenamiento territorial, por medio de la creación y fortalecimiento de los Institutos Municipales de Planeación y de las autoridades municipales encargadas del Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.

RETOS Y DESAFÍOS

- Mejorar las habilidades, conocimiento y capacidad de gestión de los encargados de elaborar y aplicar la planeación del Desarrollo Urbano y el Ordenamiento Territorial en los municipios.
 - Reducir el número de municipios que no cuentan con sistemas informáticos para el procesamiento de información para llevar a cabo planeación y el ordenamiento territorial de los municipios.
- 1.5. Fortalecimiento de la participación ciudadana en el proceso de la planeación urbana y del ordenamiento territorial.**

Lograr que existan medios adecuados para la participación ciudadana en las decisiones relevantes del ordenamiento territorial y desarrollo urbano de la entidad

RETOS Y DESAFÍOS

- Involucrar a los representantes de los grupos sociales pertenecientes a la comunidad de manera formalizada a través de los consejos ciudadanos y de mecanismos de acceso a la información y participación.
 - Mejorar la participación ciudadana en la planeación y gestión del ordenamiento territorial y el desarrollo urbano.
- 1.6. Vinculación con organismos internacionales para el seguimiento a los objetivos de la agenda 2030 y la nueva agenda urbana.**

Lograr que existan medios adecuados para la difusión y aplicación de los compromisos obtenidos por México ante la ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, para la Agenda 2030 y la Nueva Agenda Urbana

RETOS Y DESAFÍOS

- Involucrar a las dependencias de la administración estatal, el H. Congreso del Estado de Sinaloa, los gobiernos municipales, las áreas de planeación y los representantes de los grupos sociales pertenecientes a la comunidad,

en la vinculación con la ONU-HABITAT, para el seguimiento y aplicación de acciones de la Agenda 2030 y la Nueva Agenda Urbana .

- Establecer los mecanismos formales para la dar seguimiento y aplicación de acciones de la Agenda 2030 y la Nueva Agenda Urbana

1.7. Aplicación del modelo estatal de espacios públicos.

Lograr que este modelo de Sistema Estatal de Espacios Públicos, se implemente y se construya por las dependencias estatales de ejecución de obras, los municipios del Estado y por organizaciones no gubernamentales

RETOS Y DESAFÍOS

- Involucrar a las autoridades estatales, municipales y sociedad, en la recuperación de los espacios públicos de manera sustentable.
- Fortalecer la participación social en el diseño, gestión e implementación de los espacios públicos.

POLÍTICA 2. AMPLIAR Y PROMOVER EL ACCESO A VIVIENDA DIGNA, ORDENADA Y SUSTENTABLE

2.1 Garantizar que los nuevos desarrollos habitacionales cuenten con equipamiento, infraestructura y los servicios necesarios.

2.2 Fortalecer la planeación en vivienda mediante estudios y análisis prospectivo acerca de las necesidades y tendencias del crecimiento habitacional en el Estado.

2.3 Suscribir convenios entre los actores de promoción y construcción de vivienda social.

2.4 Promover el uso de la energía solar y tratamiento del agua, y el aprovechamiento de los recursos naturales renovables en desarrollos regionales.

2.5 Identificar la reserva territorial para vivienda social.

2.6 Estimular la producción y distribución de materiales de construcción con tecnología innovadora.

2.7 Atender el problema de viviendas abandonadas.

2.8 Impulsar mecanismos administrativos de escrituración en rezago del segmento social.

2.9 Promover las condiciones financieras y créditos para adquisición, mejoramiento y autoconstrucción de vivienda.

2.10 Aumentar la reserva territorial.

2.11 Consolidar la legislación en materia de vivienda.

POLÍTICA 2. AMPLIAR Y PROMOVER EL ACCESO A VIVIENDA DIGNA, ORDENADA Y SUSTENTABLE

Considerando que una de las piedras angulares del desarrollo urbano es el sector vivienda, es muy importante la homologación de objetivos. Se ha vuelto imprescindible la coordinación y la realización de convenios de colaboración con los actores principales de este sector, como la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), el Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO), el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda de los Trabajadores (INFONAVIT), el Fondo de la Vivienda del Instituto de Servicios de Seguridad Social para los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE) y la Sociedad Hipotecaria Federal (SHF), como entes promotores de apoyos a la vivienda.

Esta Secretaría trabajara en coordinación con los actores involucrados en la producción y generación de vivienda dentro del estado, atendiendo principios de inclusión social, buscando siempre ofertar acciones de vivienda acorde a las características, medio ambiente y capacidad de pago en esquemas que no vulneren más la estrecha economía de las familias sinaloenses.

Para ello, se avocara a que en los desarrollos habitacionales se proyecten y se especifiquen con congruencia al entorno urbano, para poder hacer una mezcla de usos del suelo, que permita que se provean las actividades

comerciales y de servicios necesarios a la población beneficiaria al desarrollo habitacional futuro. Así mismo, garantizar que los nuevos desarrollos habitacionales cuenten con equipamiento, infraestructura y los servicios necesarios, a fin de que se vincule a las familias de manera sustentable a su entorno.

Contar con un diagnóstico real y actualizado que permita una planeación adecuada de las acciones a realizar por parte del Instituto de Vivienda, o a promover a través de desarrolladores de vivienda.

Contar con áreas determinadas factibles para acciones de desarrollo de vivienda, y en las cuales se pueda ofertar programas de vivienda social con detenimiento.

Mayor utilización de tecnologías y el aprovechamiento de los recursos naturales de manera sustentable.

Implementar la reserva territorial, buscando, además de atender la demanda la vivienda social, ayudar a consolidar y densificar el crecimiento urbano, optimizando el aprovechamiento del suelo.

Realizar un análisis de la vocación o condiciones de los inmuebles propiedad de estado para beneficio social, para determinar en cuáles inmuebles se pueden implementar los programas de vivienda social.

Se busca poder acceder a nuevos sistemas constructivos que permita contar con viviendas sustentables, bioclimáticas y de bajo costo en sus viviendas.

Hacer un diagnóstico de las causas de la vivienda abandonada y determinar políticas públicas que permitan que las personas las conserven como patrimonio.

Revisar la problemática relativa de la tramitación y respuesta de escrituras a beneficiarios para determinar propuestas de simplificación administrativa y que en el Instituto de vivienda se agilicen los trámites de escrituración a beneficiarios y se coadyuve en las dependencias oficiales la reglamentación de los tiempos de respuesta de los trámites. Se tiene un déficit, tan solo en INVIES de 11 mil 731 viviendas.

Determinar los esquemas de financiamiento y subsidios que existen para la población de menores ingresos y coadyuvar a la aplicación de programas de vivienda viables. Además señalar los recursos para la aplicación de los mismos.

Fomentar Programas de Vivienda, Mejoramiento o Ampliación para sectores de bajos ingresos o grupos especiales sin acceso a esquemas de financiamiento de vivienda convencional.

Contar a corto plazo con la Ley de Vivienda del estado de Sinaloa

Crear el Consejo Estatal de Vivienda y fortalecer al Instituto de Vivienda Estatal para garantizar que la ejecución de los programas y acciones de vivienda social se cumplan de manera coordinada, efectiva y transparente.

RETOS Y DESAFÍOS

- El reto es que los desarrolladores inmobiliarios, estén conscientes de las necesidades de equipamiento, servicios y comercios de la población que va a habitar el desarrollo y consideren usos mixtos.
- El desafío es contar con recursos económicos dedicados a estudios de vivienda y que estos sean considerados por las instituciones que planifican, desarrollan, financian, promueven y ejecutan vivienda.
- Para la gestión de los polígonos de actuación, es necesario contar con el personal y recursos económicos adecuados.
- Con la meta fija en lograr contar con reserva territorial factible para proyectos de vivienda social, es importante mencionar que para que esto se haga una realidad es necesario contar con una buena gestión de recursos para la adquisición de la reserva territorial apta y con factibilidad de servicios.
- Estimular la producción y distribución de materiales de construcción de tecnología innovadora para mejorar la seguridad, sustentabilidad y habilidad, con el objeto de reducir costos.
- Debido a que son tecnologías nuevas, se tiene que coadyuvar a su implementación y aceptación con el fin de lograr una mayor utilización de tecnologías y el aprovechamiento de los recursos naturales de manera sustentable.
- Contar con un diagnóstico de las causas de la vivienda abandonada y determinar políticas públicas que permitan que las personas las conserven como patrimonio.
- El reto es que las familias conserven su patrimonio así mismo las viviendas que sean adquiridas por el gobierno del estado será dirigida a programas sociales, las cuales se rehabilitará y reasignará la vivienda abandonada.
- Determinar el número de viviendas que se encuentran con rezago de escrituración para atenderlo.

- Contar con programas viables y recursos para la aplicación de los mismos Operar a corto plazo un fideicomiso revolvente que apoye a la población vulnerable a acceder a una acción de vivienda
- Estimular ampliaciones en la oferta de acciones de vivienda sin garantía hipotecaria, que fortalezcan el ahorro familiar para que las familias vulnerables puedan obtener una vivienda o realizar mejoras.
- Participar en la elaboración y revisión de las iniciativas de ley en materia de vivienda.
- Contar a corto plazo con la Ley de Vivienda del estado de Sinaloa
- Que el Instituto Estatal De Vivienda, cuente con un organismo ciudadano que vigile el cumplimiento de las políticas de vivienda social
- Crear el Consejo Estatal de Vivienda y fortalecer al Instituto de Vivienda Estatal

PLAN DE ACCIÓN

- Acordar con autoridades municipales y con desarrolladores de vivienda para el fomento de los usos del suelo mixtos.
- Celebrar reuniones con las direcciones de desarrollo urbano y las áreas de planeación educativa, servicios y salud, espacios abiertos para que aumenten su participación en los desarrollos inmobiliarios.
- Hacer un inventario de los estudios realizados por las diferentes instituciones que desarrollan, financian y ejecutan vivienda.
- Tener reuniones con actores clave (desarrolladores) para tener información para la planeación de vivienda.
- Hacer reuniones de capacitación con los municipios para la implementación de los polígonos de actuación
- Hacer el reglamento y reglas de operación de los polígonos de actuación.
- Tener reuniones con organismos de desarrollo de vivienda para el uso de la energía solar, tratamiento de agua y aprovechamiento de recursos naturales en desarrollos regionales.
- Tener reuniones con las áreas de vivienda estatal y municipal para que su adquisición de reserva territorial, atienda la demanda de vivienda social y ayude a consolidar y densificar el crecimiento urbano, optimizando el aprovechamiento del suelo.
- Tener reuniones con las empresas productoras y distribuidoras locales, para que produzcan y distribuyan materiales de construcción de tecnología innovadora para mejorar la seguridad, sustentabilidad y habilidad, con el objeto de reducir costos.
- Atender el problema de viviendas abandonadas, mediante acciones concertadas entre el Gobierno del Estado, Autoridades Municipales y Organismos Públicos de Vivienda, en la solución conjunta a la problemática. Para rehabilitar y lograr la reasignación de la vivienda abandonada
- Disminuir los tiempos de respuesta de trámites de escritura por medio de propuestas de simplificación administrativa
- Determinar el número de viviendas que se encuentran con rezago de escrituración para atenderlo, y coadyuvar con los organismos, INSUS e INVIES, Colegios de Notarios el abatimiento del rezago de escrituración.
- Contar con el inventario de los inmuebles estatales.
- Realizar un dictamen de cada inmueble de su vocación.
- Ampliar el acceso a financiamiento de vivienda a la población de menores ingresos
- Ampliar la oferta de vivienda sin garantía hipotecaria por medio de ahorro familiar
- Determinar necesidad de reservas territoriales considerando la implementación de mayor densificación
- Crear diversos esquemas de adquisición con los propietarios de los terrenos
- Revisión de las diferentes iniciativas de la ley de vivienda.
- Dar seguimiento a la iniciativa más adecuada hasta su publicación definitiva.
- Tomar protesta a los miembros del Consejo estatal de vivienda.
- Determinar el reglamento del consejo estatal de vivienda.

INSTRUMENTOS

- 2.1. **Garantizar que los nuevos desarrollos habitacionales cuenten con equipamiento, infraestructura y los servicios necesarios.**

Que en los desarrollos habitacionales se consideren acorde a su entorno urbano para poder hacer una mezcla de usos del suelo, que permita que se provean las actividades comerciales y de servicios necesarios a la población beneficiaria al desarrollo habitacional futuro.

RETOS Y DESAFÍOS

- Que los desarrolladores inmobiliarios, estén conscientes de las necesidades de equipamiento, servicios y comercios de la población que va a habitar el desarrollo.
- Consideren usos mixtos.

2.2. Fortalecer la planeación en vivienda mediante estudios y análisis prospectivo acerca de las necesidades y tendencias del crecimiento habitacional en el Estado.

Contar con un diagnóstico real y actualizado que permita una planeación adecuada de las acciones a realizar por parte del INVIÉS, o a promover a través de desarrolladores de vivienda

RETOS Y DESAFÍOS

- Contar con recursos económicos dedicados a estudios de vivienda.
- Que estos sean considerados por las instituciones que planifican, desarrollan, financian, promueven y ejecutan vivienda.

2.3. Suscribir convenios entre los actores de promoción y construcción de vivienda social.

Contar con áreas determinadas factibles para acciones de desarrollo de vivienda, y en las cuales se pueda ofertar programas de vivienda social con condiciones óptimas en materia de sustentabilidad, movilidad y bajo costo.

RETOS Y DESAFÍOS

- Contar con el personal y recursos económicos adecuados para la gestión de los polígonos de actuación.
- Contar con tecnología que facilite el trabajo.

2.4. Promover el uso de la energía solar y tratamiento del agua, y el aprovechamiento de los recursos naturales renovables en desarrollos regionales.

Mayor utilización de tecnologías y el aprovechamiento de los recursos naturales de manera sustentable, económica y de fácil instalación, que generen ahorros tanto en tiempo como en precio.

RETOS Y DESAFÍOS

- Debido a que son tecnologías nuevas, se tiene que coadyuvar a su implementación y aceptación.

2.5. Identificar la reserva territorial para vivienda social..

- Contar con Reserva Territorial factible para proyectos de vivienda social, que coadyuven a ofertar vivienda dentro del esquema de sustentabilidad.

RETOS Y DESAFÍOS

- Contar con los recursos para la adquisición de la reserva territorial apta y con factibilidad de servicios.

2.6. Estimular la producción y distribución de materiales de construcción con tecnología innovadora.

Estas tareas nos permitirían acceder a nuevos sistemas constructivos que permita en muy corto tiempo contar con viviendas sustentables, bioclimáticas y de bajo costo.

RETOS Y DESAFÍOS

- Coadyuvar para que los fabricantes de materiales y constructores ofrezcan alternativas de materiales ecológicos y de bajo costo en sus viviendas.

2.7. Atender el problema de viviendas abandonadas.

Hacer un diagnóstico de las causas de la vivienda abandonada. Determinar políticas públicas que permitan que las personas las conserven como patrimonio.

RETOS Y DESAFÍOS

- Concertar pláticas con los organismos de vivienda que tengan este problema.
- Suscribir acuerdos de gestión y formalizar las acciones a emprender.

- Rehabilitar y lograr la reasignación de la vivienda abandonada.

2.8. Impulsar mecanismos administrativos de escrituración en rezago del segmento social.

Ante la falta de oportunidad por bajos ingresos o estar en economía informal, las familias beneficiarias a un espacio para edificar su vivienda, soluciona sus necesidades más básicas, dejando de lado formalizar legalmente su inversión y la concreción del esfuerzo al adquirir su patrimonio habitacional, así, se crean innecesariamente rezagos en el rubro de escrituración. Y afecta más su precario sustento al verse incrementar más los costos.

Para abatir el rezago y cumplir con las exigencias de contar con esta certeza legal debemos, revisar la problemática relativa de la tramitación y respuesta de escrituras a beneficiarios para determinar propuestas de simplificación administrativa, y aplicar la propuesta de simplificación administrativa en la tramitación y respuesta de escrituras a beneficiarios.

Atender el rezago histórico en escrituración en Sinaloa. Donde tan solo en INVIES se tiene un rezago de 11 mil 731 escrituras.

RETOS Y DESAFÍOS

- Que en el Instituto de vivienda se agilicen los trámites de escrituración a beneficiarios y se coadyuve en las dependencias oficiales la reglamentación de los tiempos de respuesta de los trámites
- Que el instituto de vivienda participe en abatir el rezago de escrituración, junto con el Instituto De Suelo Sustentable

2.9. Promover las condiciones financieras y créditos para adquisición, mejoramiento y autoconstrucción de vivienda.

Apoyar a la población de menores ingresos para acceder a financiamiento de vivienda, determinando los esquemas de financiamiento y subsidios que existen para la población de menores ingresos y coadyuvar a la aplicación de programas de vivienda.

Asimismo crear un fondo o fideicomiso revolvente que apoye a la población vulnerable a acceder a una acción de vivienda, determinando los participantes, reglas de operación, financiamiento.

Estimulando ampliaciones en la oferta de acciones de vivienda sin garantía hipotecaria, que fortalezcan el ahorro familiar para que las familias vulnerables puedan obtener una vivienda o realizar mejoras.

Fomentar Programas de Vivienda, Mejoramiento o Ampliación para sectores de bajos ingresos o grupos especiales sin acceso a esquemas de financiamiento de vivienda convencional.

Acceder a recursos financieros para la implementación de los programas.

RETOS Y DESAFÍOS

- Contar con programas viables y recursos para la aplicación de los mismos
- Determinar los participantes, reglas de operación, financiamiento y creación del fideicomiso.
- Operar a corto plazo el fideicomiso y la existencia de beneficiarios del mismo.
- Fortalecer la participación del estado en la oferta de vivienda y coadyuvar para la participación de organismos ejecutores de obra y de desarrolladores de vivienda en los proyectos
- Acceder a recursos financieros para la implementación de los programas.
- Contar con mayor cantidad de opciones de oferta de vivienda innovadoras que fortalezcan el ahorro familiar y sean accesibles a familias vulnerables

2.10. Aumentar la Reserva Territorial

Localizar y valorar los inmuebles territoriales del estado y establecer la vocación o condiciones para el beneficio social determinando en cuáles inmuebles se pueden implementar los programas de vivienda social.

Establecer esquemas de adquisición de reserva territorial, y presentar alternativas con los propietarios con esquemas de pago viables, para el desarrollo de los programas de vivienda.

Determinar la demanda de reserva territorial para programas de vivienda, y presentar alternativas para adquisición de reserva territorial

RETOS Y DESAFÍOS

- Determinar en cuáles inmuebles se pueden implementar los programas de vivienda social.
- Determinar la demanda de reserva territorial para programas de vivienda.
- Presentar alternativas para adquisición de reserva territorial
- Acordar con los propietarios los esquemas de pago viables para el desarrollo de los programas de vivienda.

2.11. Consolidar la legislación en materia de vivienda.

Proponer y gestionar iniciativas ante el Congreso del Estado para contar con la Ley de Vivienda del Estado de Sinaloa, dónde el Instituto de Vivienda participe en la elaboración y revisión de las iniciativas de ley en materia de vivienda para contar a corto plazo con La Ley De Vivienda Del Estado De Sinaloa

Crear el Consejo Estatal de Vivienda y fortalecer al Instituto de Vivienda Estatal para garantizar que la ejecución de los programas y acciones de vivienda social se cumplan de manera coordinada, efectiva y transparente, revisar la propuesta de creación del Consejo Estatal de Vivienda y hacer lo conducente para su implementación, que el Instituto estatal de vivienda, cuente con un organismo ciudadano que vigile el cumplimiento de las políticas de vivienda social

RETOS Y DESAFÍOS

- Contar a corto plazo con la Ley de Vivienda del estado de Sinaloa.
- Contar a corto plazo con el Consejo Estatal de Vivienda.
- Contar con un organismo ciudadano que vigile el cumplimiento de las políticas de vivienda social

POLÍTICA 3. MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

- 3.1. Protección, conservación y manejo de los recursos naturales.
- 3.2. Ordenamiento Ecológico del Territorio.
- 3.3. Impulsar y consolidar la protección de los recursos forestales.
- 3.4. Prevención y Control de la Contaminación Atmosférica.
- 3.5. Prevención y gestión integral de residuos sólidos urbanos y de manejo especial.
- 3.6. Cambio Climático.
- 3.7. Transición Energética.
- 3.8. Aumentar las coberturas de la población con agua, alcantarillado y tratamiento de agua residual.
- 3.9. Educación y Cultura Ambiental.
- 3.10. Coordinación institucional y participación de los sectores en políticas públicas para el Desarrollo Sustentable.
- 3.11. Crear y desarrollar la infraestructura de información estadística y geográfica del sector medio ambiente y recursos naturales del estado.

POLÍTICA 3. MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Conjunción de esfuerzos y saberes ecológicos, basada en normatividad asociada a los mismos, para la construcción de acciones y desarrollo de objetivos para conservar los principios naturales de la vida humana y fomentar el desarrollo sostenible, bajo la aplicación de diferentes instrumentos jurídicos, administrativos, técnicos, sociales, económicos y fiscales, para garantizar la preservación y la restauración del equilibrio ecológico, así como la protección del medio ambiente, preservar y proteger la biodiversidad, el aprovechamiento sustentable y la restauración de los recursos naturales, la prevención y el control de la contaminación del aire, agua y suelo, y el establecimiento de medidas de control y seguridad.

RETOS Y DESAFÍOS

- En materia ambiental los retos y desafíos son mayúsculos por la complejidad de los mismos. Es importante precisar que la vulnerabilidad ambiental es a escala global pero la misma, por su complejidad, también incide a nivel país, estados y municipios. La afectación ambiental ya no se circunscribe a un país en particular. Hablar de sobreexplotación de recursos naturales, efectos adversos del cambio climático, desplazamiento de especies de flora y fauna nativa por especies invasoras, ausencia de planificación urbana que da como resultados niveles más altos de contaminación en residuos sólidos urbanos, calidad del aire y contaminación de aguas cloacales. Continuar con esta tendencia implica dejar un legado nada alentador a las futuras generaciones y un gasto económico aún mayor.
- La sustentabilidad ambiental forzosamente incluye las variables social, económica y ecológica. Si alguna de ellas no se considera en cualquier proyecto o actividad que impulse el desarrollo de una región o ciudad su destino final será el fracaso o colapso a un alto costo.
- Esto es ya una realidad, por ejemplo, en México uno de los grandes retos es el mantener y disponer de agua en calidad y abundancia para que exista un desarrollo sustentable. Toda economía, todo centro poblado requiere de este vital líquido, pero por los altos costos que esto implica, orilla a las autoridades a omitirlas.
- En Sinaloa el uso del agua alcanza un nivel prioritario y estratégico, por lo que representa para el Estado. El que exista agua suficiente y de calidad garantiza una economía saludable, es por ello que el reto es importante. Ante los escasos recursos económicos, las acciones de conservación se deben de dar a nivel de cuencas hidrológicas.
- El ciclo hidrológico incluye la formación del agua en las zonas costeras y su captación en la parte alta de la cuenca. Por tanto su aprovechamiento y conservación debe de darse a lo largo de su curso al mar, para que en este tránsito sea aprovechada en la generación de riqueza económica por las diversas actividades productivas y en lo social en aquellos centros poblados.
- La parte alta de la cuenca también enfrenta otros problemas, la pérdida de cobertura forestal y por consecuencia la pérdida de hábitat para diversas especies de flora y fauna, debe de ser sujeta a acciones de conservación y protección, como lo son los trabajos de reforestación, conservación de suelo, combate de incendios forestales y su sanidad es fundamental para que estos se encuentren sanos, provean los servicios ambientales correspondientes y cuando alcancen grados de aprovechamiento maderable estos sea utilizados.
- En las ciudades el aprovechamiento debe de ser estratégico y corresponsable, en esto se incluye el uso urbano e industrial, en donde aquel que la utiliza, primero la cuida y aproveche, para que el tratamiento sea menor y más efectivo, siempre consiente de quien usa y contamina debe de pagar.
- En las mismas ciudades también existen otros desechos como la contaminación del aire y la generación de residuos sólidos urbanos y de manejo especial, aún y cuando las principales ciudades de la entidad tienen niveles de contaminación del aire considerados como "buenos", se requiere el implementar medidas preventivas que privilegien al peatón sobre los vehículos de combustión. Por otro lado en la basura la premisa es el prevenir su generación, pero la prestación de este servicio público actualmente genera problemas mayores: lixiviados que contaminan mantos freáticos, malos olores, fauna nociva y contaminación visual son algunos de ellos; sin embargo, el más preocupante es la ausencia de rellenos sanitarios que cumplan esta normatividad.
- La prestación de este servicio público, especialmente en la disposición final, debe de orientarse a la eficiencia y al cumplimiento legal en la materia, sin que sea una sangría para las arcas.

PLAN DE ACCIÓN

- Impulsar acciones concretas que garanticen la protección, conservación y manejo de los recursos naturales del Estado, para asegurar la sustentabilidad de la vida, implementando programas orientados a reducir las incidencias de los factores adversos que tienen impactos sobre ellos.
- Impulsar el decreto del Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Estado de Sinaloa, así como coadyuvar con los diferentes Municipios del Estado, a efecto de impulsar el desarrollo de sus Programas de Ordenamiento Ecológico Local.

- Proteger los recursos forestales con acciones directas y concretas focalizando su condición de ecosistema, para preservar, cuidar y restaurar de una manera más señalizada de forma georeferenciado que sea medible y cuantificable.
- Desarrollo de acciones para la prevención y control de la contaminación atmosférica, partiendo del Monitoreo de la calidad del aire con la finalidad de conocer las concentraciones de contaminantes presentes en el aire, que permitan implementar acciones de mejora de la calidad del aire, en cuyo caso se plantea el desarrollo del Programa de Gestión para Mejorar la Calidad del Aire (ProAire), así como su instrumentación, sin dejar de lado la regulación de las fuentes fijas de jurisdicción estatal.
- Gestionar y promover el fortalecimiento, la organización, la capacidad de gestión y el desarrollo de infraestructura municipal, que permita un mejor manejo de los residuos sólidos urbanos, así como mejorar la cobertura en la regulación de los residuos de manejo especial.
- Impulsar una política en materia de cambio climático, cuyo punto de inicio será la elaboración del Programa Estatal de Cambio Climático con los datos actuales para la región. Lo que definirá las prioridades y las necesidades locales en cuanto al cambio climático. Todo este proceso con una amplia participación ciudadana y a través de la instalación del Consejo Estatal de Cambio Climático.
- Promover el ahorro de energía y fomentar la generación de energías limpias, bajo la identificación de los sectores, empresas y dependencias de gobierno catalogados como grandes consumidores de energía eléctrica. Así mismo, Diseñar programa de capacitación para la promoción del uso de energías alternativas y renovables. Todo esto de la mano de un diagnóstico puntual que nos permita analizar el modelo de energía del estado, identificando las alternativas de energías renovables y limpias. Así mismo, identificar los tipos de consumidores de energía según la cantidad de demanda para generar acciones estratégicas hacia la transición energética. Dentro de esta apuesta, impulsaremos la estrategia para que en Sinaloa se tenga acceso y disponibilidad de gas natural para la industria Sinaloense, por tal motivo se generara un plan para atraer plantas de generación con tecnología fotovoltaica así como también promover la compra de energía limpia en el mercado eléctrico mayorista (MEM).
- Promover construcciones, mejoramientos, ampliaciones y rehabilitaciones en los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, en localidades de menores o mayores de 2,500 habitantes.
- Fomentar programa de obras en los tres niveles de Gobierno, para la construcción y/o rehabilitación de las plantas de tratamiento para garantizar su operación y tratamiento de las aguas residuales, para evitar enfermedades en la población y otorgarles una mejor calidad de vida.
- Promover un programa que integre en escuelas, el elemento pedagógico, de gestión y relaciones con el entorno, así como su desarrollo en coordinación con las diversas instituciones y organizaciones de la sociedad civil, que desarrollan actividades de Educación y Cultura Ambiental.
- Incorporar dentro del análisis de Ley Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado de Sinaloa y las demás disposiciones legales, la identificación de los diversos espacios de participación ciudadana, para su impulso a través de reuniones y convocatorias para la integración de los Consejos, así como su seguimiento buscando su operatividad.
- Diseñar e integrar un Sistema de información ambiental que integre Información estadística y geográfica del sector ambiental y recursos naturales del Estado.

INSTRUMENTOS

3.1. Protección, conservación y manejo de los recursos naturales.

Impulsar el uso y manejo responsable de los recursos naturales renovables que permitan la conservación y la restauración de los mismos, para alcanzar una mejor calidad de vida de sus habitantes.

RETOS Y DESAFÍOS

- El estado de Sinaloa y sus recursos naturales en los últimos años han sufrido de incidencias que han impactados sobre ellos, por lo cual es necesario promover e implementar acciones que garanticen su protección, conservación y manejo con programas orientados a reducir e impulsar su supervivencia.

3.2. Ordenamiento Ecológico del Territorio.

Contar con un modelo de ordenamiento ecológico orientado a impulsar patrones sustentables de ocupación y aprovechamiento del territorio, mediante la adecuada articulación funcional y espacial de las políticas sectoriales.

RETOS Y DESAFÍOS.

- Sinaloa como muchos estados del país enfrenta diversos problemas ambientales derivados en parte de un aprovechamiento territorial incompatible con las características del suelo o de los recursos naturales por emplear, dando como resultado una sobreexplotación. El uso sustentable de los recursos naturales debe de ser el referente en su explotación para un aprovechamiento duradero y racional. Se reconoce que a pesar de los avances en la materia, no cuenta con un modelo de Ordenamiento Ecológico del Territorio, por esto se pretende su impulso con el fin de realizar un patrón de ocupación, orientado a inducir alternativas para el manejo apropiado del territorio y los recursos naturales, a través de acciones consensuadas y funcionales de las políticas sectoriales.

3.3. Impulsar y consolidar la protección de los recursos forestales.

Impulsar el uso y manejo responsable de los recursos forestales que permitan la conservación y la restauración de los mismos, a través de instrumentos y programas con criterios de responsabilidad ambiental, económica y Social.

RETOS Y DESAFÍOS.

- El aprovechamiento sustentable de los recursos forestales y su conservación del capital natural es ya reconocida a nivel global por su aporte en los diversos servicios ambientales a las economías.
- En este sentido, México ha demostrado un gran compromiso con la agenda internacional de medio ambiente y desarrollo sustentable. Sin embargo, el crecimiento económico del país sigue estrechamente vinculado a la emisión de compuestos de efecto invernadero, generación excesiva de residuos sólidos, contaminantes a la atmósfera, aguas residuales no tratadas y pérdida de bosques y selvas. Es por ello que el costo económico del agotamiento y la degradación ambiental en México en 2011 representó 6.9% del PIB (INEGI 2011).
- En Sinaloa, como en muchos estados, no se puede negar la presencia de diversos fenómenos meteorológicos como lo son las sequías, heladas, ciclones, trombas, entre otros, producto del Cambio Climático. Es por ello que se requiere la implementación de acciones urgentes que conlleven a la protección y recuperación de nuestros bosques, como base de una de las medidas de adaptación para este fenómeno, como lo es la basada en los ecosistemas y que se refiere a mantener los recursos naturales sanos y en armonía con el Medio Ambiente y el ser humano donde uno depende del otro.

3.4. Prevención y control de la contaminación atmosférica.

Prevenir, controlar y reducir las emisiones de contaminantes emitidos a la atmósfera con el objeto de garantizar los estándares de calidad establecidos en las Normas Oficiales Mexicanas.

RETOS Y DESAFÍOS

- El problema de la contaminación del aire se acrecentó en las últimas décadas, siendo este una constante en muchas ciudades y regiones en todo el mundo, lo que ha tenido repercusiones como problemas de salud a la población y a los ecosistemas. La Organización Mundial de la Salud (OMS) establece que la exposición a los contaminantes atmosféricos está, en gran medida, fuera del control personal y requiere medidas de las autoridades públicas a nivel local, nacional e internacional.
- Para evaluar la situación en materia de contaminación atmosférica, en una ciudad o región, se requiere contar con herramientas de medición y monitoreo como son: sistemas de monitoreo atmosférico; inventarios de emisiones; índices de calidad del aire; entre otros; que permitan implementar acciones de mejora de la calidad del aire, los cuales actualmente se integran en el Programa de Gestión para Mejorar la Calidad del Aire (ProAire).
- Por lo anterior, es indispensable evaluar el estado que guarda la calidad del aire mediante la medición de las concentraciones de los contaminantes y compararlas con las Normas para protección de la salud. El análisis de tendencias de la calidad del aire a lo largo de los años permite inferir si existe un problema de deterioro creciente o una mejoría paulatina para cada uno de los contaminantes estudiados. Estas tendencias constituyen, sin duda, el mejor indicador disponible para evaluar si una ciudad se aproxima o se aleja de lo que puede considerarse como sustentable en materia de calidad del aire, y es indispensable para el diseño de las estrategias de control y en caso necesario, de disminución de emisiones que permitan mejorar la calidad de vida de la población.

3.5. Prevención y gestión integral de residuos sólidos urbanos y de manejo especial.

Diseñar, aplicar y dar seguimiento a mecanismos y acciones que fomenten la prevención y gestión integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial en el estado.

RETOS Y DESAFÍOS

- En un manejo integrado de los Residuos Sólidos Urbanos, que incluye la recolección, traslado y disposición final adecuada, ahora ya se visualiza una valoración de estos, es decir que previo a la disposición final se deben de recuperar, reutilizar o utilizarlos para la generación de energía, la consigna es evitar que estos desechos sean enterrados con todos los problemas que conllevan. Más importante es la no generación de basura por los ciudadanos. El problema es de origen: a mayor generación de residuos mayor será su problema. En el reducir las cantidades de RSU y RME se generan es el camino a seguir para que los municipios dejen de sufrir las sangrías monetarias que el proveer de este servicio público actualmente lo es.

3.6. Cambio Climático.

Impulsar conjuntamente con la sociedad sinaloense, acciones y medidas para disminuir los riesgos generados por el cambio climático, mediante la mitigación de emisiones y la captura de GyCEI, reducir la vulnerabilidad e incrementar la resiliencia en la búsqueda del bienestar social y mejorar la calidad de vida de la población sinaloense.

RETOS Y DESAFÍOS

- El cambio climático es una realidad y es un problema ambiental de grandes dimensiones que trastoca ecosistemas y economías en el planeta. Este fenómeno tiene su origen, en gran medida, por la emisión de gases y compuestos de efecto invernadero (GyCEI), derivados por diversas fuentes de origen natural y otras, en su mayoría, de origen antropogénico.
- Los efectos del cambio climático ya están incidiendo en algunos organismos, fundamentalmente en aspectos de su biología tales como distribución, fenología y fisiología. Adicionalmente este fenómeno genera impactos económicos directos por los cambios en diversos patrones climáticos que derivan en sequías, lluvias copiosas, ciclones, aumentos o descensos de temperatura, causando desastres naturales y humanos.
- Por ser un fenómeno de carácter global, el Estado de Sinaloa no se encuentra exento de estos cambios en los patrones climatológicos, derivados del cambio climático. En años recientes, nuestra entidad ha estado expuesta a fenómenos naturales inusuales que han impactado al sector agropecuario y acuícola con heladas y sequías atípicas. Estos fenómenos han impactado estas actividades económicas fundamentales en Sinaloa, estado que debido a su producción agrícola es considerado el granero del país.
- En ese sentido, es impostergable que las Políticas Públicas Ambientales consideren el tema de Cambio Climático con enfoque transversal en la búsqueda de ser un estado con acciones claras tendientes a disminuir las emisiones y riesgos ocasionados por los gases y compuestos de efecto invernadero (GyCEI), y aumentando su captura, además del establecimiento de medidas de adaptación que conllevan a reducir la vulnerabilidad y aumentar la resiliencia del estado ante los impactos del cambio climático.

3.7. Transición Energética.

Impulsar un aprovechamiento sustentable de la energía, así como las obligaciones en materia de Energías Limpias y de reducción de emisiones contaminantes de la Industria Eléctrica, manteniendo la competitividad de los sectores productivos.

RETOS Y DESAFÍOS

- Sinaloa es un Estado con un potencial grande en la generación de energía fotovoltaica puesto que tiene un promedio de radiación solar de 5.5 Kwh/m², se debe dar el aprovechamiento de los recursos naturales para la generación de energías limpias y el fomento para la reconversión a gas natural de centrales de ciclo combinado instaladas en el Estado, además de promover el uso de gas natural entre la población sinaloense y la industria; Sensibilizar a la población en la adopción de estas medidas para que obtengan un beneficio económico y sustentable.

3.8. Aumentar las coberturas de la población con agua, alcantarillado y tratamiento de agua residual

Ampliar la infraestructura para abatir el rezago en la cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, mediante la construcción, mejoramiento y ampliación de infraestructura en localidades menores o mayores de 2,500 habitantes, y otorgarles una mejor calidad de vida a la población.

RETOS Y DESAFÍOS

- Mejorar la calidad de vida de la población incrementando y fortaleciendo la cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento en zonas urbanas o rurales con poblaciones menores o mayores a 2,500 habitantes.

- Gestionar recursos en los tres niveles de gobierno, para la construcción y/o rehabilitación de las plantas de tratamiento, que garanticen su operación y tratamiento de sus aguas residuales; y así evitar enfermedades y darle una mejor calidad de vida a la población.

3.9. Educación y Cultura Ambiental.

Promover proyectos de educación, comunicación y difusión de cultura ambiental que fortalezcan, garanticen y determinen la participación de los sinaloenses para la conservación y uso responsable de los recursos naturales del Estado.

RETOS Y DESAFÍOS

- Que Sinaloa cuente con proyectos orientados a fortalecer y garantizar la participación en programas de educación, comunicación y difusión, promoviendo así la cultura ambiental en el Estado.

3.10. Coordinación institucional y participación de los sectores en políticas públicas para el Desarrollo Sustentable.

Gestionar la coordinación institucional y la participación de los sectores para la atención y establecimiento de políticas públicas en el Desarrollo Sustentable.

RETOS Y DESAFÍOS

- La instalación de los Consejos Estatales y Municipales que marca la Ley Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado de Sinaloa por conducto de la Secretaría de Desarrollo Sustentable, así como la participación activa de la Secretaría en los diversos Consejos a la cual se le convoque.

3.11. Crear y desarrollar la infraestructura de información estadística y geográfica del sector medio ambiente y recursos naturales del estado.

Creación y desarrollo de la infraestructura de información estadística y geográfica del sector medio ambiente y recursos naturales del estado, cuyo propósito sea mantener informada a la sociedad.

RETOS Y DESAFÍOS

- En la actualidad, al no contar con un sistema de información ambiental, es necesario proveer del mismo, para facilitar a la ciudadanía conocer los distintos elementos que integran la información estadística y geográfica del sector medio ambiente y recursos naturales del estado.

POLÍTICA 4. TRANSPORTE Y MOVILIDAD

- 4.1 Generar un modelo de movilidad con base en los instrumentos de planeación urbana y sus indicadores**
- 4.2 Modernizar el transporte e impulsar la movilidad urbana**
- 4.3 Impulsar la movilidad no motorizada**
- 4.4 Impulsar el Plan Estratégico de Infraestructura y Logística y el Plan Conecta.**

POLÍTICA 4. TRANSPORTE Y MOVILIDAD

Establecer un modelo de movilidad estratégica de infraestructura, equipamiento y logística para el estado de Sinaloa de acuerdo a la vocación de sus regiones; y definir un modelo de movilidad sustentable en las ciudades sinaloenses a través de un marco institucional actualizado, sistemas de transporte público moderno, y acciones para impulsar los desplazamientos cómodos, seguros y eficientes a pie y en bicicleta.

RETOS Y DESAFÍOS

- Transitar hacia un modelo de movilidad urbana y territorial sustentable, adoptando el transporte público seguido por la bicicleta y los desplazamientos a pie como los modos que atiendan el mayor número de viajes dentro de las ciudades y consolidar el sistema multimodal de transporte para las mercancías en el territorio estatal, nacional e internacional.

PLAN DE ACCIÓN

Impulsar la modernización del marco institucional que permita instrumentar las acciones y la coordinación entre las entidades y gobiernos locales, a través de promover por un lado la iniciativa de Ley que actualice la normativa relacionada a la movilidad de personas y mercancías; así también, se incluirá un análisis de los diversos instrumentos legales, especialmente los urbanos, que influyen en los desplazamientos de las personas y las mercancías.

Para modernizar el sistema de transporte público en Sinaloa, fortaleceremos la gestión y la coordinación con los gobiernos federal y municipal para generar los estudios y proyectos que nos permitan transitar a modelos de transporte público más efectivos y eficientes con uso de la más alta tecnología. En ese sentido, se pondrá atención a la elaboración de planes y programas con alta participación ciudadana que permitan planificar sistemas de movilidad sustentable para las ciudades y el territorio sinaloense.

Con la intención de impulsar los desplazamientos a pie y en bicicleta, se elaborarán planes, programas y estudios específicos que permitan identificar las causas y la atención a las mismas para generar condiciones más cómodas y seguras para este tipo de viajes. Pondremos atención en la generación de manuales y criterios para establecer la infraestructura y equipamiento urbano para los peatones y bicicleta. Todo dentro de un ambiente de alta participación ciudadana a través de un consejo ciudadano de movilidad no motorizada.

En ese sentido, se impulsará el modelo de calles completas para Sinaloa, así como las zonas 30 y de pacificación de tránsito. En el caso específico de las bicicletas, se gestionarán la construcción de ciclo vías, se impulsarán los sistemas de bicicleta pública y se promoverá la convivencia segura entre los vehículos motorizados y no motorizados. En este sentido, para el territorio también se contempla plantear una estrategia de movilidad regional que consolide el sistema multimodal de transporte.

INSTRUMENTOS**4.1. Generar un modelo de movilidad con base en los instrumentos de planeación urbana y sus indicadores**

Aprovechar la vocación multimodal de transporte y la movilidad de Sinaloa, mediante un modelo de movilidad estratégica de infraestructura, equipamiento y logística de largo plazo aplicado al territorio y a las ciudades del Sistema Urbano Estatal (SUE), a través de los Instrumentos de planeación como el Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y los Planes Integrales de Movilidad Sustentable, a través de la participación ciudadana para instrumentar un sistema sustentable para la movilidad de las personas y las mercancías.

RETOS Y DESAFÍOS

- El principal reto para generar un modelo de movilidad urbana sustentable es consolidar un mecanismo de coordinación institucional y participación ciudadana.

4.2. Modernizar el transporte e impulsar la movilidad urbana

Desarrollar las acciones y estrategias para impulsar mejoras en el servicio del de transporte público.

RETOS Y DESAFÍOS

- Uno de los principales retos es lograr el involucramiento de los sectores para generar las estrategias específicas para optimizar el servicio del sistema de transporte público urbano. El reto es lograr un modelo de transporte público que sea preferido para satisfacer los viajes de la población.

4.3. Impulsar la movilidad no motorizada

Desarrollar las acciones y estrategias para impulsar y promover desplazamientos más seguros, cómodos y eficientes a pie y en bicicleta. Impulsar un mecanismo para priorizar los proyectos dirigidos a la movilidad sustentable.

RETOS Y DESAFÍOS

- El principal desafío es lograr cambiar la percepción sobre eficiencia de los viajes no motorizados para lograr sustituir los viajes actuales motorizados.
- Generar condiciones de comodidad y seguridad para que los desplazamientos no motorizados sean competitivos en tiempo y eficiencia frente a las otras formas de traslado.

4.4. Impulsar el Plan Estratégico de Infraestructura y Logística y el Plan Conecta.

Articular el sistema multimodal de transporte en función de las vocaciones productivas del territorio mediante un modelo de movilidad estratégica de infraestructura, equipamiento y logística de largo plazo aplicado al territorio y a las ciudades.

RETOS Y DESAFÍOS

- El principal reto para generar un modelo de movilidad urbana sustentable es consolidar un mecanismo de coordinación institucional y participación ciudadana.

CAPÍTULO 4

MATRIZ ESTRATÉGICA

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Política 1. Ordenamiento territorial y Desarrollo Urbano sustentables.**1.1. Planeación del desarrollo regional y metropolitano con visión integral y sustentable**

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
Impulsar el desarrollo regional equilibrado y sustentable, desde el nivel metropolitano hasta las localidades y núcleos agrarios	1. Establecer procesos de planeación de largo plazo con visión integral al desarrollo regional y sustentable.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Impulsar el ordenamiento territorial mediante la distribución racional y sustentable de la población, las actividades económicas y los servicios en la entidad. 2. Vincular los ordenamientos ecológicos con los territoriales para alcanzar el equilibrio en el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales para elevar la competitividad de la entidad. 3. Promover la elaboración de los instrumentos de planeación para las regiones de la entidad considerando la jerarquía de cada municipio y su función. 4. Promover instrumentos de planeación regional y metropolitana para disminuir los desequilibrios regionales. 5. Elaborar la Estrategia Territorial para Sinaloa, para determinar objetivos y acciones estratégicas con horizonte al año 2030

1.2. Planeación con visión integral y sustentable a nivel local

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
Fomentar en los municipios, localidades y núcleos agrarios, un desarrollo urbano y territorial sustentable.	1. Establecer procesos de planeación con visión integral entre centros poblados.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Consolidar el Sistema de Ciudades como habitables, seguras, competitivas, incluyentes, resilientes, sustentables y con accesibilidad universal. 2. Impulsar en los programas de desarrollo urbano usos mixtos que fortalezcan la movilidad sustentable. 3. Promover el uso y aplicación de los instrumentos de planeación en los centros poblados. 4. Aplicar acciones para el crecimiento sustentable y ordenado, impulsando las ciudades compactas y conectadas, equitativas y balanceadas, con respeto a la conservación de los recursos naturales. 5. Fomentar el uso responsable del suelo que permita un desarrollo urbano equilibrado y controlado. 6. Determinar los usos del suelo para la recuperación de los márgenes y el desarrollo sustentable de Río Culiacán

1.3. Fortalecimiento y actualización del marco legal del ordenamiento territorial, del desarrollo urbano y agrario.

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
Contar con mejores instrumentos jurídicos para guiar y regular el ordenamiento territorial, desarrollo urbano y ecológico	1. Actualizar y adecuar el marco jurídico de actuación que propicie el desarrollo territorial y urbano sustentable y con calidad de vida.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Actualizar la Ley de Desarrollo Urbano y sus reglamentos complementarios. 2. Promover la actualización de los Planes Directores y Reglamentos municipales en la materia. 3. Proteger y garantizar la continuidad de los institutos municipales de planeación a través de la propuesta de la legislación que fortalezca su operación, autonomía y solidez financiera.

1.4. Fortalecimiento de las dependencias municipales, instituciones y organismos de planeación y ordenamiento territorial

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
Fortalecimiento de los Institutos Municipales de Planeación y de las áreas municipales encargadas de la planificación y gestión del desarrollo urbano y del ordenamiento territorial	1. Fortalecer las áreas municipales responsables de la formulación, aprobación y aplicación de los instrumentos de planeación del ordenamiento territorial y del desarrollo urbano.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Adiestrar a las autoridades municipales para la formulación y aprobación de sus planes y programas, en los municipios con mayor rezago de instrumentos de planeación. 2. Fomentar el uso de los Sistema de Información Geográfica como base para la gestión, ordenación y planificación del territorio.

1.5. Política para fortalecer la participación ciudadana en el proceso de la planeación urbana y del ordenamiento territorial

Objetivo	Estrategia	Líneas de Acción
Involucrar a la sociedad en la toma de decisiones que tienen trascendencia para su ciudad o localidad donde viven.	1. Establecer los mecanismos formales para la participación ciudadana en la planeación y gestión del ordenamiento territorial y el desarrollo urbano	1. Establecer los consejos para el ordenamiento territorial y del desarrollo urbano

1.6. Política para la vinculación con organismos internacionales para el seguimiento a los objetivos de la Agenda 2030 y la Nueva Agenda Urbana

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
Aplicar los postulados y compromisos internacionales signados por nuestro País en las acciones y plan de trabajo de la Secretaría.	1. Establecer los mecanismos formales para la dar seguimiento y aplicación de acciones de la Agenda 2030 y la Nueva Agenda Urbana	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer vínculos de trabajo con los organismos internacionales encargados de la Nueva Agenda Urbana. 2. Establecer vínculos de trabajo con los organismos nacionales e internacionales encargados de la Agenda 2030

1.7. Aplicar el modelo estatal sustentable de espacios públicos.

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
Las ciudades y localidades del Estado, tengan espacios públicos de calidad, con eco-tecnologías, sean incluyentes y fortalezca la convivencia vecinal	1. Lograr que este modelo de Sistema Estatal de Espacios Públicos, se adopte por las dependencias estatales de ejecución de obras, los municipios del Estado y por organizaciones no gubernamentales	1. Difundirlo y gestionar el modelo de espacio público con las dependencias municipales estatales y federales

2. Política 2. Ampliar y Promover el acceso a viviendas de calidad en desarrollos regionales o urbanos equilibrados, ordenados y sustentables.**2.1. Garantizar que los nuevos desarrollos habitacionales cuenten con equipamiento, infraestructura y los servicios necesarios.**

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
Coadyuvar a la gestión municipal para el equipamiento, infraestructura y servicios en los nuevos desarrollos	1. Coadyuvar con los desarrolladores habitacionales los usos del suelo mixtos 2. Coadyuvar a que las direcciones de desarrollo urbano de los municipios, hagan las gestiones de los equipamientos y servicios de los desarrollos inmobiliarios	1. Acordar autoridades municipales y con desarrolladores de vivienda para el fomento de los usos del suelo mixtos 2. Celebrar reuniones con las direcciones de desarrollo urbano y las áreas de planeación educativa, servicios y salud, espacios abiertos para que aumenten su participación en los desarrollos inmobiliarios

2.2. Fortalecer la planeación en vivienda mediante estudios y análisis prospectivo acerca de las necesidades y tendencias del crecimiento habitacional en el Estado

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
Fortalecer la planeación de vivienda con mejor información para la toma de decisiones	1. Coadyuvar en la elaboración de estudios y generación de información estratégica para la planeación de la vivienda y tendencias del crecimiento habitacional en el estado	1. Realizar un inventario de los estudios realizados por las diferentes instituciones que desarrollan, financian y ejecutan vivienda. 2. Tener reuniones con actores clave (desarrolladores) para tener información para la planeación de vivienda

2.3. Suscribir convenios entre los actores de promoción y construcción de vivienda social.

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
Aumentar el número de polígonos de actuación concertada con el objeto de atender la vivienda social.	1. Participar y organizar a los desarrolladores de vivienda y autoridades municipales y estatales, entes financieras, propietarios de terrenos, y de promoción, para implementar los polígonos de actuación.	1. Llevar a cabo reuniones de capacitación con los municipios para la implementación de los polígonos de actuación 2. Elaborar el reglamento y reglas de operación de los polígonos de actuación.

2.4. Promover el uso de la energía solar y tratamiento del agua, y el aprovechamiento de los recursos naturales renovables en desarrollos regionales.

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
Aumentar el uso de tecnologías y el aprovechamiento de los recursos naturales de manera sustentable.	1. Coadyuvar a que los diferentes organismos de desarrollo de vivienda, consideren el aprovechamiento de los recursos naturales en desarrollo regionales.	1. Tener reuniones con organismos de desarrollo de vivienda para el uso de la energía solar, tratamiento de agua y aprovechamiento de recursos naturales en desarrollos regionales.

2.5. Identificar la reserva territorial para vivienda social.

Objetivo	Estrategia	Líneas de Acción
Aumentar la reserva territorial para proyectos de vivienda social sustentables	1. Coadyuvar para que las áreas de vivienda estatal y municipal cuenten con reserva territorial para vivienda social que ayude a consolidar y densificar el crecimiento urbano, optimizando el aprovechamiento del suelo.	1. Tener reuniones con las áreas de vivienda estatal y municipal para que su adquisición de reserva territorial atienda la demanda de vivienda social y ayude a consolidar y densificar el crecimiento urbano, optimizando el aprovechamiento del suelo.

2.6. Estimular la producción y distribución de materiales de construcción con tecnología innovadora.

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
Coadyuvar al uso, fabricación y distribución de materiales de construcción sustentables	1. Coadyuvar para que las empresas productoras y distribuidoras locales, produzcan y distribuyan materiales de construcción de tecnología innovadora para mejorar la seguridad, sustentabilidad y habilidad, con el objeto de reducir costos.	1. Llevar a cabo reuniones con las empresas productoras y distribuidoras locales, para que produzcan y distribuyan materiales de construcción de tecnología innovadora para mejorar la seguridad, sustentabilidad y habilidad, con el objeto de reducir costos.

2.7. Atender el problema de viviendas abandonadas.

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
Disminuir la cantidad de viviendas abandonadas en el estado	1. Participar con los organismos de financiamiento de vivienda Gobierno del Estado, Autoridades Municipales y Organismos Públicos de Vivienda, en la solución conjunta a la problemática	1. Llevar a cabo reuniones con los diferentes organismos de financiamiento de vivienda Gobierno del Estado, Autoridades Municipales y Organismos Públicos de Vivienda, en la solución conjunta a la problemática

2.8. Impulsar mecanismos administrativos de escrituración en rezago del segmento social.

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
Disminuir el rezago en escrituración de vivienda en el estado	1. Determinar el número de viviendas que se encuentran con rezago de escrituración para atenderlo	1. Coadyuvar con los organismos, INSUS e INVIES, Colegios de Notarios el abatimiento del rezago

2.9. Promover las condiciones financieras y créditos para adquisición, mejoramiento y autoconstrucción de vivienda.

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
Ampliar el acceso a financiamiento de vivienda a la población de menores ingresos	1. Determinar los esquemas de financiamiento y subsidios que existen para la población de menores ingresos y coadyuvar a la aplicación de programas de vivienda 2. Diseñar nuevos programas de mejoramiento o ampliación de vivienda para sectores de bajos ingresos.	1. Revisión de fuentes de financiamiento federales. 2. Contar con un padrón actualizado de los demandantes de vivienda. 3. Revisar con las autoridades y municipales para posible mezcla de recursos.

2.10. Aumentar la reserva territorial

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
Tener mayor adquisición de reserva territorial	1. Determinar la demanda de reserva territorial para programas de vivienda, y presentar alternativas para adquisición de reserva territorial	1. Contar con el inventario de los inmuebles estatales. 2. Realizar un dictamen de cada inmueble de su vocación. 3. Determinar necesidad de reservas territoriales considerando la implementación de mayor densificación. 4. Crear diversos esquemas de adquisición con los propietarios de los terrenos.

2.11. Consolidar la legislación en materia de vivienda.

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
Proponer y gestionar iniciativas ante el Congreso del Estado para contar con la Ley de Vivienda del Estado de Sinaloa.	1. Que el instituto de vivienda participe en la elaboración y revisión de las iniciativas de ley en materia de vivienda	1. Revisión de las diferentes iniciativas de la ley de vivienda 2. Dar seguimiento a la iniciativa más adecuada hasta su publicación definitiva

3. Política 3. Medio Ambiente y Recursos Naturales

3.1. Protección, conservación y manejo de los recursos naturales.

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
Impulsar el uso y manejo responsable de los recursos naturales renovables que permitan la Protección, conservación y la restauración de los mismos.	Establecer estrategias de coadyuvancia y sinergia con las instancias del sector ambiental, para emprender acciones que conlleven a establecer y mejorar esquemas de protección, así como acciones de conservación y restauración de los recursos naturales.	1. Gestionar y promover el incremento del territorio del Estado de Sinaloa, bajo esquemas de protección de los ecosistemas 2. Promover la elaboración de Programas de Conservación y Manejo de las Áreas Naturales Protegidas en el Estado. 3. Promover acciones de conservación, manejo y recuperación de las especies que se definan como prioritarias para Sinaloa. 4. Promover el establecimiento de parques y bosques urbanos. 5. Promover proyectos de gestión, aprovechamiento y restauración de cuencas hidrológicas.

3.2. Ordenamiento Ecológico del Territorio

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
Contar con un modelo de ordenamiento ecológico orientado a impulsar patrones sustentables de ocupación y aprovechamiento del territorio, mediante la adecuada articulación funcional y espacial de las políticas sectoriales	1. Impulsar el desarrollo del Programa de Ordenamiento Ecológico Regional del Estado, así como promover los Programas de Ordenamiento Ecológico Local de los Municipios.	1. Consensuar y decretar el Ordenamiento Ecológico del Territorio del Estado de Sinaloa. 2. Gestionar e impulsar la elaboración de los Ordenamientos Ecológicos Locales de los Municipios.

3.3. Impulsar y consolidar la protección de los recursos forestales

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
Impulsar el uso y manejo responsable de los recursos forestales que permitan la conservación y la restauración de los mismos.	1. Gestionar y coadyuvar con los diferentes niveles de gobierno y organizaciones de la Sociedad Civil, la implementación de acciones, instrumentos y programas con criterios de responsabilidad ambiental, económica y Social.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Promover la producción de planta nativa con fines de reforestación y arborización rural, urbana y suburbana. 2. Incrementar la cobertura vegetal mediante la reforestación. 3. Promover la restauración de suelos. 4. Incrementar la cobertura de brigadas para prevenir y combatir incendios forestales. 5. Incrementar la cobertura de brigadas para prevenir plagas forestales. 6. Reforestar las áreas de escurrimiento.

3.4. Prevención y Control de la Contaminación Atmosférica

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
Prevenir, controlar y reducir las emisiones de contaminantes emitidos a la atmósfera con el objeto de garantizar los estándares de calidad establecidos en las Normas Oficiales Mexicanas.	1. Establecer alianzas estratégicas con instituciones académicas y de investigación, para mejorar los esquemas de monitoreo de la calidad del aire, así como dar seguimiento a la implementación del Programa de Gestión de la Calidad del Aire del Estado de Sinaloa.	<ol style="list-style-type: none"> 1.1. Fortalecer el Sistema de Monitoreo Atmosférico. 2. Promover la regulación de las fuentes fijas de jurisdicción estatal. 3. Generar información eficiente y confiable sobre las emisiones y la transferencia de contaminantes. 4. Promover la elaboración del Programa de Gestión de la Calidad del Aire del Estado de Sinaloa.

3.5. Prevención y gestión integral de residuos sólidos urbanos y de manejo especial.

Objetivo	Estrategia	Líneas de Acción
Diseñar, aplicar y dar seguimiento a mecanismos y acciones que fomenten la prevención y gestión integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial en el estado	<ol style="list-style-type: none"> 1. Gestionar y coadyuvar con los tres órdenes de gobierno, la regionalización en el manejo de los residuos sólidos urbanos. 2. Promover que la disposición final de los residuos se realice de acuerdo a la normatividad aplicable, así como la regulación de los residuos de manejo especial. 3. Promover la implementación de esquemas de reducción y reutilización, así como la valorización de los residuos a través de la industria del reciclaje, y aprovechamiento térmico. 4. Promover el marco jurídico de actuación que propicie la prevención y gestión integral de los residuos. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Promover la elaboración del Programa Estatal para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial. 2. Gestionar el incremento de equipamiento e infraestructura de manejo de residuos sólidos. 3. Promover la construcción de sitios de disposición final de residuos sólidos en los municipios del estado, acorde a la normatividad. 4. Fomentar la inclusión social en la reducción y valorización de los residuos. 5. Promover la actualización y/o elaboración del normativo y regulatorio en materia de residuos sólidos urbanos y de manejo especial.

3.6. Cambio Climático

Objetivo	Estrategia	Linea de Acción
Mitigar las emisiones de gases de efecto invernadero y realizar acciones de adaptación al cambio climático para reducir la vulnerabilidad de la población y los ecosistemas.	1. Establecer una estrategia transversal institucional, buscando alinear dentro de las políticas públicas y los diferentes programas institucionales, acciones para reducir los efectos del cambio climático, vinculando en todo momento la participación de los sectores y la sociedad civil.	1. Elaborar, o en su caso, actualizar el Programa Estatal de Cambio Climático. 2. Impulsar la operatividad de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático. 3. Realizar acciones de mitigación de Gases de Efecto Invernadero (GEI) y de adaptación al cambio climático, acorde al Plan Estatal de Cambio Climático.

3.7. Transición Energética.

Objetivo	Estrategia	Linea de Acción
Impulsar un aprovechamiento sustentable de la energía, así como las obligaciones en materia de Energías Limpias y de reducción de emisiones contaminantes de la Industria Eléctrica, manteniendo la competitividad de los sectores productivos.	1. Promover la incorporación y uso de energías alternativas y renovables en procesos de producción, comercialización y en los servicios públicos. 2. Identificar y gestionar la inversión de empresas desarrolladoras de plantas de generación de energías alternativas.	1. Promover el Programa Estatal de Energía. 2. Promover la capacitación para que unidades productivas y de servicios públicos incorporen el uso de energías alternativas. 3. Promover la instalación y establecimiento de empresas productoras de energías alternativas.

3.8. Aumentar las coberturas de la población con agua, alcantarillado y tratamiento de agua residual.

Objetivo	Estrategia	Linea de Acción
Mejorar los instrumentos para incrementar las coberturas de agua, alcantarillado y tratamiento de agua residual.	1. Mejorar la eficiencia física de los Sistemas de Agua en las Oficinas Operadoras (ciudades y sistemas rurales), mediante el establecimiento de programas enfocados a la recuperación de caudales de agua, modernización de equipos e instalaciones, para disponer de mayor cantidad y distribuirla a nuevos usuarios. 2. Fomentar programa de obras en los tres niveles de Gobierno, para la construcción y/o rehabilitación de la nueva infraestructura de agua, alcantarillado y plantas de tratamiento de las aguas residuales.	1.Promover la Construcción, rehabilitación y/o ampliación de obras de agua potable, alcantarillado y saneamiento 2.Promover la construcción y/o rehabilitación de las plantas de tratamiento. 3.Promover la operación de las plantas de trata-miento construidas en el estado, cuyas condiciones sean propicias. 4.Aprovechar la máxima capacidad instalada para el saneamiento de las aguas residuales. 5.Gestionar la construcción de infraestructura de saneamiento en los sitios de mayor rezago.

3.9. Educación y Cultura Ambiental.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
<p>Promover acciones de educación, comunicación y difusión de cultura ambiental, así como de investigación e innovación que fortalezcan, garanticen y determinen la participación de los sinaloenses en el cuidado del medio ambiente.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Promover ante el sector educativo el diseño y ejecución de planes de estudio relacionados con el desarrollo sustentable, así como el impulso de acciones que promuevan la transformación de los planteles educativos en ejemplos de sustentabilidad, en coadyuvancia con los tres órdenes de gobierno, así como la integración de organizaciones de la sociedad civil. 2. Promover la investigación e innovación en aspectos ambientales y en la eficiente utilización de los recursos naturales de Sinaloa. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Promover el Programa de Escuela Sustentable en planteles educativos del Estado. 2. Promover la elaboración de proyectos de investigación e innovación en aspectos ambientales y en la eficiente utilización de los recursos naturales de Sinaloa.
3.10. Coordinación institucional y participación de los sectores en políticas públicas para el Desarrollo Sustentable		
Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción
<p>Gestionar la coordinación institucional y la participación de los sectores para la atención y establecimiento de políticas públicas en el Desarrollo Sustentable.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar los diferentes espacios de participación ciudadana en la formulación de políticas para el Desarrollo Sustentable, así como fortalecer los mecanismos de convocatoria en los mismos. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Impulsar la instalación y funcionalidad del Consejo Estatal para el Desarrollo Sustentable del Estado de Sinaloa, así como los Consejos Municipales para el Desarrollo Sustentable. 2. Promover la Instalación del Consejo Estatal de Cambio Climático. 3. Impulsar la Reglamentación de las leyes.
3.11. Crear y desarrollar la infraestructura de información estadística y geográfica del sector medio ambiente y recursos naturales del estado.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
<p>Creación y desarrollo de la infraestructura de información estadística y geográfica del sector medio ambiente y recursos naturales del estado, cuyo propósito sea mantener informada a la sociedad.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Promover la integración de los elementos de estadística ambiental, así como los tramites de regulación ambiental 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar y operar de un sistema de información estadística y geográfica ambiental.

4. Política 4. Transporte y Movilidad Sustentable

4.1. Generar un modelo de movilidad con base en los instrumentos de planeación urbana y sus indicadores

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
Consolidar el marco institucional, normativo y la participación ciudadana para instrumentar un sistema sustentable para la movilidad de las personas y las mercancías.	1. Impulsar la ejecución y actualización de los instrumentos de planeación y normativos a través de la participación de las instituciones municipales y organismos de la sociedad civil	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar el Programa de Movilidad Urbana Sustentable 2. Impulsar la elaboración de los Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable (PIMUS). 3. Promover la Ley de Movilidad.

4.2. Modernizar el transporte e impulsar la movilidad urbana.

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
Establecer un modelo de transporte público que ofrezca mayores beneficios a los usuarios.	1. Impulsar en las principales ciudades un sistema de transporte público con esquema empresarial y alta eficiencia.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Impulsar la capacitación para elevar la calidad en el servicio de transporte público. 2. Impulsar la consolidación empresarial en la prestación del servicio de transporte público. 3. Promover la innovación tecnológica, administrativa y operativa del servicio de transporte público. 4. Promover estudios de Sistemas Integrados y/o Corredores de Transporte. 5. Generar un sistema de indicadores para medir la calidad y el desempeño del servicio de transporte público.







4.3. Impulsar la movilidad no motorizada.

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
Crear condiciones para la movilidad urbana activa (peatones y bicicletas).	1. Gestionar a través de las instituciones municipales y paramunicipales, consejos municipales de desarrollo urbano y las organizaciones de la sociedad civil la programación de acciones e inversiones en función de la movilidad activa	<ol style="list-style-type: none"> 1. Promover la seguridad, comodidad y eficiencia de la movilidad a pie y en bicicleta a nivel estatal. 2. Promover infraestructura que faciliten los viajes a pie y en bicicleta. 3. Impulsar la implementación de infraestructura ciclista y sistemas de bicicleta pública

4.4. Impulsar el Plan Estratégico de Infraestructura y Logística y el Plan Conecta.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
Articular el sistema multimodal de transporte en función de las vocaciones productivas del territorio	1. Establecer una agenda de gestión interinstitucional con SEDECO, CODESIN, SAF, SOP, MUNICIPIOS y SEDESU basado en la Cartera de Proyectos consultada con Organismos de la Sociedad Civil como MAPASIN	1. Planificar la movilidad regional de personas y mercancías.

4.2. Alineación de las políticas públicas con los objetivos estatales, nacionales e internacionales

Este apartado tiene como fin el identificar la alineación de las políticas públicas del presente instrumento con los objetivos del Plan Estatal 2017-2021, así como con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, así como con los objetivos de desarrollo sostenible de la Organización de las Naciones Unidas "Agenda 2030".

Programa Sectorial de la Secretaría de Desarrollo Sustentable 2017-2021			
Políticas públicas	Objetivos		
	Plan Estatal de Desarrollo	Plan Nacional de Desarrollo	Objetivos de Desarrollo Sostenible, Agenda 2030, ONU
Política 1. Ordenamiento territorial y Desarrollo Urbano sustentables.	Tema 1. Desarrollo Urbano Objetivo 1.	Enfoque Transversal (México Incluyente). Objetivo 2.5 Estrategia 2.5.1 Estrategia 2.5.2 Estrategia 2.5.3	  
Política 2. Ampliar y Promover el acceso a viviendas de calidad en desarrollos regionales o urbanos equilibrados, ordenados y sustentables.	Tema 2. Vivienda Objetivo 1.	Enfoque Transversal (México Incluyente). Objetivo 2.5 Estrategia 2.5.1 Estrategia 2.5.2 Estrategia 2.5.3	  

<p>Política 3. Medio Ambiente y Recursos Naturales</p>	<p>Tema 3. Medio Ambiente Objetivos 1, 2, 3 y 4</p>	<p>Enfoque Transversal (México Próspero). Objetivo 4.4 Estrategia 4.4.1 Estrategia 4.4.2 Estrategia 4.4.3 Estrategia 4.4.4</p>	
<p>Política 4 Transporte y Movilidad Sustentable</p>	<p>Tema 4. Transporte y Movilidad Objetivo 1. Tema 1. Desarrollo Urbano Objetivo 1</p>	<p>Enfoque Transversal (México Incluyente). Objetivo 2.5 Estrategia 2.5.1 (México Próspero). Objetivo 4.9 Estrategia 4.9.1</p>	

CAPÍTULO 5

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

No. 16 Sector / Estructura Administrativa Modalidad / Programa Presupuestario		Clasificación Funcional del Gasto (CONAC)				Plan Estatal de Desarrollo		Actividad Institucional	
Finalidad	Función	Subfunción	Eje	Tema	Objetivo	Estrategia			
Secretaría de Desarrollo Sustentable									
P302									
2 Desarrollo Social	21 Protección Ambiental	215 Protección de la diversidad biológica y del paisaje 216 Otros de Protección Ambiental	III. Desarrollo sustentable e infraestructura	1. Desarrollo urbano 3. Medio ambiente	1. Avanzar el desarrollo regional urbano en la entidad que resguarde la vocación del territorio con pleno respeto al medio ambiente y los recursos naturales 4. Mejorar y consolidar los procedimientos que permitan fortalecer los proyectos y programas institucionales, así como colaborar con eficiencia con otras dependencias de los diferentes órdenes de gobierno, usuarios y sociedad en general.	1.1 Establecer procesos de planeación de largo plazo con visión integral al desarrollo regional y sustentable. 4.1. Impulsar la participación de los sinaloenses en la conservación y uso responsable de los recursos naturales, mediante un programa de cultura ambiental que incluya proyectos de educación, comunicación y difusión.	085 Definición, conducción y evaluación de la Política de Ordenamiento Urbano y Regional. 169 Coordinación e implementación de estrategias, planes y programas que promuevan la sustentabilidad del desarrollo y medio ambiente en el Estado. 172 Fomento al cuidado del Medio Ambiente.		
G303	22 Vivienda y Servicios a la Comunidad	215 Protección de la diversidad biológica y del paisaje 221 Urbanización	III. Desarrollo sustentable e infraestructura	1. Desarrollo urbano 3. Medio ambiente	1. Avanzar el desarrollo regional urbano en la entidad que resguarde la vocación del territorio con pleno respeto al medio ambiente y los recursos naturales. 1. Impulsar el uso y manejo responsable de los recursos naturales	1.3 Actualizar y adecuar el marco jurídico de actuación territorial y urbano sustentable y con calidad de vida. 1.2. Contar con un modelo de ordenamiento ecológico orientado a impulsar patrones sustentables de ocupación y aprovechamiento del territorio, mediante la adecuada articulación funcional y espacial de las políticas sectoriales. 2.1. Prevenir, controlar y, en lo posible, reducir las	067 Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano 172 Fomento al cuidado del Medio Ambiente.		

E304	Sinaloa 2030: Estrategias y Acciones Urbanas y Territoriales del Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos "ONU-HABITAT"	2 Desarrollo Social	22 Vivienda Servicios a la Comunidad	221 Urbanización	III. Desarrollo sustentable e infraestructura	2. Vivienda	renovables para su conservación y restauración, y así alcanzar mejor calidad de vida de sus habitantes. 2. Implementar políticas, planes, programas y acciones para prevenir, controlar y reducir la contaminación y que beneficie la gestión ambiental en nuestro estado. 1. Ampliar y propiciar el acceso a la vivienda digna, ordenada y sustentable.	emisiones de contaminantes al aire con el objeto de paranzar los estándares de calidad establecidos en las Normas Oficiales Mexicanas.	067 Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.
B307	Programa de Gestión Energética Sustentable	3 Desarrollo Económico	33 combustibles y Energía	336 Energía no eléctrica	III. Desarrollo sustentable e infraestructura	3. Medio ambiente	2. Implementar políticas, planes, programas y acciones para prevenir, controlar y reducir la contaminación y que beneficie la gestión ambiental en nuestro estado	2.4 Impulsar el ahorro de energía y fomentar la generación de energías limpias.	174 Investigación, Tecnología de Energía Sustentable y Consumo.
E306	Programa de Desarrollo y Protección Forestal	2 Desarrollo Social	21 Protección Ambiental	216 Protección de la diversidad biológica y del paisaje	III. Desarrollo sustentable e infraestructura	3. Medio ambiente	1. Impulsar el uso y manejo responsable de los recursos naturales renovables para su conservación y así alcanzar mejor calidad de vida de sus habitantes.	1.3 Impulsar y consolidar la protección de los recursos forestales.	172 Fomento al cuidado del Medio Ambiente.
M162	Actividades de Apoyo Administrativo	2 Desarrollo Social	21 Protección Ambiental	216 Otros de Protección Ambiental	III. Desarrollo sustentable e infraestructura	1. Desarrollo urbano	1. Alcanzar el desarrollo regional y urbano en la	1.1 Establecer procesos de planeación de largo plazo con visión integral al desarrollo regional y	118 Servicios de Apoyo Administrativo.

P117	Administración Financiera	2 Desarrollo Social	21 Protección Ambiental	215 Protección de la diversidad biológica y del paisaje 216 Otros de Protección Ambiental	III. Desarrollo sustentable e infraestructura	1. Desarrollo urbano 3. Medio ambiente	entidad que fortalezca y resguarde la vocación del territorio con pleno respeto al medio ambiente y los recursos naturales.	1. Alcanzar el desarrollo regional urbano en la entidad que fortalezca y resguarde la vocación del territorio con pleno respeto al medio ambiente y los recursos naturales. 4. Mejorar y consolidar los procedimientos que permitan fortalecer los proyectos y programas institucionales, así como colaborar con eficiencia con otras dependencias de los diferentes órdenes de gobierno, usuarios y sociedad en general.	1.1 Establecer procesos de planeación de largo plazo con visión integral al desarrollo regional y sustentable. 4.1. Impulsar la participación de los sinaloenses en la conservación y uso responsable de los recursos naturales, mediante un programa de cultura ambiental que incluya proyectos de educación, comunicación y difusión.	004 Provisiones Salariales y Económicas
------	---------------------------	---------------------	-------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------	-------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------

Modalidad / Programa Presupuestario	Finalidad	Función	Subfunción	Eje	Tema	Objetivo	Estrategia	Actividad Institucional
Entidades Publicas Descentralizadas Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa E309	2 Desarrollo Social	21 Protección Ambiental	212 Administración del Agua	III Desarrollo sustentable e infraestructura	3 Medio ambiente	3. Impulsar la ampliación de la cobertura de infraestructura básica de alcantarillado y saneamiento, órdenes de gobierno, usuarios y sociedad en general.	3.1 Gestionar el incremento de la infraestructura de alcantarillado en las zonas con mayor rezago, así como en las zonas urbanas y rurales con alta densidad Poblacional.	234 Manejo eficiente del agua potable y saneamiento efectivo a las aguas residuales.

Modalidad / Programa Presupuestario	Finalidad	Función	Subfunción	Eje	Tema	Objetivo	Estrategia	Actividad Institucional
Instituto de la Vivienda del Estado de Sinaloa P314	2 Desarrollo Social	22 Vivienda y Servicios a la Comunidad	225 Vivienda	III. Desarrollo sustentable e infraestructura	2. Vivienda	1. Ampliar y propiciar el acceso a la vivienda digna, ordenada y sustentable.	1.1 Promover el acceso a viviendas de calidad en desarrollos regionales o urbanos equilibrados, ordenados y sostenibles. 5.1 Consolidar la legislación en materia de vivienda.	235 Conducción de las Políticas de Vivienda.

CAPÍTULO 6
INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO Y
EVALUACIÓN

6.1- Indicadores Estratégicos

DESARROLLO URBANO			
Indicador	Dato más reciente	Fuente	Meta 2017-2021
Densidad urbana en ciudades mayores de 100 mil habitantes (Culiacán, Mazatlán y los Mochis)	52.6 Hab/Ha (2015)	Subsecretaría de desarrollo (SEDESU) con datos del INEGI	Elevar la densidad de población de 52.6 a 57 habitantes por hectárea
Expansión urbana (tasa de crecimiento territorial de las ciudades mayores de 100 mil habitantes)	1.21% (2015)	Subsecretaría de desarrollo (SEDESU)	Disminuir el ritmo de crecimiento de 1.21% a 1.16% de las ciudades de Culiacán, Mazatlán y Los Mochis
Actualización de los instrumentos de planeación y ordenamiento de nivel estatal	2 (2016)	Subsecretaría de desarrollo (SEDESU)	Elaborar 1 Sistema de información Geográfica

VIVIENDA			
Indicador	Dato más reciente	Fuente	Meta 2017-2021
Rezago habitacional	7.81% (2014)	INEGI / CONAVI	Disminuir el rezago habitacional de 7.81 a 7.15 por ciento
Hacinamiento	9.8% (2015)	INEGI / Encuesta Nacional de los Hogares 2015	Reducir el hacinamiento de 9.8 a 8.3 por ciento
Déficit habitacional	7.76% (2015)	Encuesta Intercensal INEGI (2015)	Descender el déficit habitacional de 7.76 a 5.0 por ciento.

MEDIO AMBIENTE			
Indicador	Dato más reciente	Fuente	Meta 2017-2021
Aguas residuales tratadas en el estado	1.7 (2014)	INEGI	Aumentar el volumen de las aguas residuales tratadas de 1.7 a 1.9 litros por segundo por cada mil personas.
Superficie estatal bajo esquemas de Áreas Naturales Protegidas	106 mil 286.92 hectáreas (2016)	INEGI	Aumentar la superficie que se encuentra en categoría de Área Natural Protegida, pasando de 106 mil 286.92 hectáreas (1.8% a 2666 mil 157 hectáreas, que representarán el 4.58 por ciento.
Índice de contaminación por CO ₂	7.20 partículas por millón (PPM) (2016)	Subsecretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales SEDESU	Disminuir el Índice de densidad de contaminación ambiental por CO ₂ de 7.20 a 7.0 partículas por millón (PPM), conforme a la NOM SSA1-021-1993, y balance de monitoreo de las ciudades de Los Mochis, Culiacán y Mazatlán.

Generación de residuos sólidos	348 kg. (2014)	INEGI	Reducir el volumen de residuos que se generan en el estado de 348 a 347.5 Kg por habitante al año.
Intensidad energética de la economía	18.7 (2014)	Secretaría de Energía	Disminuir el uso de energía dada en Megawatts hora por millón de PIB de 18.7 a 18.1.
Superficie del territorio del estado con pérdida de cobertura forestal	0.07 (2014)	IMCO	Disminuir la pérdida de superficie del estado que se encuentra con cubierta forestal en un porcentaje de 0.07 a 0.06.

TRANSPORTE Y MOVILIDAD			
Indicador	Dato más Reciente	Fuente	Meta 2017-2021
Elaboración de instrumentos de planeación de movilidad urbana sustentable (PIMUS) en ciudades mayores de 30 mil habitantes	1(2014)	Subsecretaría de Desarrollo Urbano (SEDESU) con datos del INEGI	Elaborar 6 planes integrales de movilidad urbana sustentable en ciudades mayores de 30 mil habitantes (Cullacán, Los Mochis, Mazatlán, Guamúchil, Guasave y Navolato) para establecer los parámetros de la Agenda 2030
Mejora del sistema de transporte público urbano del estado	1(2010)	Sinaloa Red Plus, DVyT IMPLANES, Subsecretaría de Desarrollo Urbano (SEDESU) con datos del INEGI	Replantear el sistema de transporte público hacia modelos más sustentables, en las ciudades mayores de 50 mil habitantes para elevar el número de habitantes que emigran al uso del transporte público

6.2 Indicadores de Gestión

1. Política 1. Ordenamiento territorial y Desarrollo Urbano sustentables.

Instrumento 1.1 Planeación del desarrollo regional, urbano y metropolitano con visión integral y sustentable		
Dirección de Planeación Urbana		
Indicador	Fórmula	Meta
Número total de proyectos estratégicos integrales elaborados para el aprovechamiento sustentable del territorio.	NTPEIPGAST.- Número total de Proyectos estratégicos Integrales elaborados para la gestión, aprovechamiento sustentable del territorio. $I_i = NTPEIPGAST$	Elaborar 1 Estrategia Integral que contenga el ordenamiento territorial, el desarrollo urbano, medio ambiente, vivienda, energía e hidrología.
Número total de instrumentos de ordenamiento territorial y desarrollo urbano estatal elaborado	NTIOTDUEP. Número total de instrumentos de ordenamiento territorial y desarrollo urbano estatal publicado $I_i = NTIOTDUEP$	Elaborar 1 instrumento de ordenamiento territorial y desarrollo urbano Estatal.
Número total de instrumentos de planeación Regional publicados	NTIPRZNCSP Número total de instrumentos de planeación Regional $I_i = NTIPRZNCSP$	Elaborar 3 Instrumentos Regionales de Planeación.
Número total de instrumentos de planeación Metropolitanos publicados	NTIPZMCNP Número total de instrumentos de planeación Metropolitanos publicados $I_i = NTIPZMCNP$	Elaborar 2 Programas De Ordenamiento Territorial Metropolitano.
Número de Estrategias territoriales Sinaloa 2030 elaboradas	NTETE.- Número de Estrategias territoriales Sinaloa 2030 elaboradas $I_i = NTETE$	Gestionar y elaborar 1 Estrategia Territorial Sinaloa 2030 y sus mecanismos de Implementación

Instrumento 1.2 Planeación con visión integral y sustentable a nivel local		
Dirección de Planeación Urbana		
Indicador	Fórmula	Meta
Número total de autoridades municipales que usan los instrumentos de planeación urbana para el otorgamiento de sus licencias de uso del suelo y construcción	NTAMUIP Número total de autoridades municipales que usan los instrumentos de planeación urbana para el otorgamiento de sus licencias de uso del suelo y construcción $I_i = NTAMUIP$	18 autoridades municipales usan los instrumentos de planeación urbana para el otorgamiento de sus licencias de uso del suelo y construcción
Número de planes directores de desarrollo urbano actualizados	NTPDDUA. Número total de planes directores de desarrollo urbano actualizados $I_i = NTPDDUA$	Gestionar la actualización de los Planes Directores De Desarrollo Urbano de 5 cabeceras municipales

Instrumento 1.3 Fortalecimiento y actualización del marco legal del ordenamiento territorial, del desarrollo urbano y agrario.		
Dirección de Planeación Urbana		
Indicador	Fórmula	Meta
Número total de leyes de ordenamiento territorial y desarrollo urbano estratégicos para el Estado, promovidos para publicación	NTLOTDUE- Número total de leyes de ordenamiento territorial y desarrollo urbano estratégicos para el Estado, promovidos para publicación $I_i = NTLOTDUE-$	Elaborar 1 Ley de Ordenamiento territorial y Desarrollo Urbano
Número total de reglamentos de la ley de ordenamiento territorial y desarrollo urbano estratégicos para el Estado, promovidos para publicación	NTRLTDUE- Número total de reglamentos de la ley de ordenamiento territorial y desarrollo urbano estratégicos para el Estado, promovidos para publicación. $I_i = NTRLTDUE-$	Gestionar y elaborar 1 Reglamento de la Ley de Ordenamiento territorial y Desarrollo Urbano

Instrumento 1.4 Fortalecimiento de las dependencias municipales, instituciones y organismos de planeación y ordenamiento territorial.
Dirección de Gestión Urbana

Indicador	Fórmula	Meta
Número total cursos de capacitación para la formulación y aprobación de sus instrumentos de planeación urbana y ordenamiento territorial	NTCCFIPU- Número total cursos de capacitación para la formulación y aprobación de sus instrumentos de planeación urbana y ordenamiento territorial $I_1 = NTCCFIPU$	Gestionar y elaborar 18 cursos de capacitación para la formulación y aprobación de sus instrumentos de planeación urbana y ordenamiento territorial
Número Gestiones con autoridades municipales para que implementan los sistemas de información para la planeación y ordenamiento territorial	NAMISIPO Número de autoridades municipales que implementan los sistemas de información para la planeación y ordenamiento territorial $I_1 = NAMISIPO$	Gestionar, en los 18 municipios del Estado los sistemas de información geográfica para la planeación y el ordenamiento territorial

Instrumento 1.5 Fortalecimiento de la participación ciudadana en el proceso de la planeación urbana y del ordenamiento territorial.
Dirección de Gestión Urbana

Indicador	Fórmula	Meta
Número total de Consejos Estatales de Ordenamiento Territorial y desarrollo urbano, desarrollo metropolitano y agenda 2030 implementados	NTCEOTDUI- Número total de Consejos Estatales de Ordenamiento Territorial y desarrollo urbano, desarrollo metropolitano y agenda 2030 implementados $I_1 = NTCEOTDUI$	Instalar de 3 Consejos Estatales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, Desarrollo Metropolitano y agenda 2030 implementados
Número total de Gestiones con municipios para la implementación de Consejos municipales de Ordenamiento Territorial y desarrollo urbano.	NTGMICMOTYDU- Número total Gestiones con municipios para la implementación de Consejos municipales de Ordenamiento Territorial y desarrollo urbano $I_1 = NTGMICMOTYDU$	Gestionar la implementación de 18 Consejos Municipales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

Instrumento 1.6 Vinculación con organismos internacionales para el seguimiento a los objetivos de la agenda 2030 y la nueva agenda urbana
Dirección de Gestión Urbana

Indicador	Fórmula	Meta
Número total de Consejos Estatales de implementación de los objetivos de la agenda 2030 y nueva agenda urbana	NTCEIA- Número total de Consejos Estatales de implementación de los objetivos de la agenda 2030 y nueva agenda urbana $I_1 = NTCEIA$	Gestionar la instalación de 1 Consejos Estatales de implementación de los objetivos de la agenda 2030 y nueva agenda urbana

Instrumento 1.7 Aplicación del modelo estatal de espacios públicos.
Dirección de Gestión Urbana

Indicador	Fórmula	Meta
Modelo estatal de espacios públicos elaborado	MEPE- modelo estatal de espacios públicos estatal elaborado $I_1 = MEPE -$	1 Modelo Estatal de Espacios Públicos elaborado

Política 2. Ampliar y Promover el acceso a viviendas de calidad en desarrollos regionales o urbanos equilibrados, ordenados y sustentables.

Instrumento 2.1 Garantizar que los nuevos desarrollos habitacionales cuenten con equipamiento, infraestructura y los servicios necesarios Instituto de vivienda del Estado de Sinaloa		
Indicador	Fórmula	Meta
Número de gestiones municipales de equipamiento, infraestructura y servicios en los nuevos desarrollos	NGADU.- Número de gestiones y/o reuniones con las autoridades de desarrollo urbano. $I_1 = \text{NGADU}$	20 reuniones con las autoridades de desarrollo urbano

Instrumento 2.2. Fortalecer la planeación en vivienda mediante estudios y análisis prospectivo acerca de las necesidades y tendencias del crecimiento habitacional en el estado. Instituto de vivienda del Estado de Sinaloa		
Indicador	Fórmula	Meta
Número de estudios realizados aplicados a la planificación de la vivienda	NEAPDV.- Número de estudios realizados aplicados a la planificación de la vivienda $I_1 = \text{NEAPDV}$	1 Sistema de Información de Vivienda

Instrumento 2.3. Suscribir convenios entre los actores de promoción y construcción de vivienda social. Instituto de Vivienda del Estado de Sinaloa		
Indicador	Fórmula	Meta
Número de convenios de polígonos de actuación para desarrollos de vivienda social	NCPAPDV.- Número de convenios de polígonos de actuación para desarrollos de vivienda social $I_1 = \text{NCPAPDV}$	21 Convenios

Instrumento 2.4. Promover el uso de la energía solar y tratamiento del agua, y el aprovechamiento de los recursos naturales renovables en desarrollos regionales Instituto de Vivienda del Estado de Sinaloa		
Indicador	Fórmula	Meta
Número de Modelos de vivienda para la aplicación de energías limpias, tratamiento de agua y aprovechamiento de recursos naturales	NMVAELTAARN.- Número de Modelos de Vivienda para la aplicación de energías limpias, tratamiento de agua y aprovechamiento de recursos naturales $I_1 = \text{NMVAELTAARN}$	1 Modelo de Vivienda

Instrumento 2.5. Identificar la reserva territorial para vivienda social. Instituto de Vivienda del Estado de Sinaloa		
Indicador	Fórmula	Meta
Número de hectáreas adquiridas para reservas territoriales para vivienda social sustentable	NHARTV.- Número de hectáreas adquiridas para reservas territoriales para vivienda social sustentable $I_1 = \text{NHARTV}$	1000 Ha.

Instrumento 2.6. Estimular la producción y distribución de materiales de construcción con tecnología innovadora Instituto de Vivienda del Estado de Sinaloa		
Indicador	Fórmula	Meta
Número de Reglamentos municipales de construcción gestionados que recomienden materiales de construcción sustentables	NRCMCS.- Número de reglamentos de construcción gestionados que consideren materiales de construcción sustentables. $I_1 = \text{NRCMCS}$	Gestión de 5 Reglamentos de Construcción que recomienden materiales de construcción sustentables

Instrumento 2.7. Atender el problema de viviendas abandonadas. Instituto de Vivienda del Estado de Sinaloa		
Indicador	Fórmula	Meta
Número de convenios de colaboración entre instituciones para atender el problema de viviendas abandonadas en el estado	NCCIPV.- Número de convenios de colaboración entre instituciones para atender el problema de viviendas abandonadas en el estado. $I_1 = \text{NCCIPV}$	1 Convenio de Colaboración

Instrumento 2.8. Impulsar mecanismos administrativos de escrituración en rezago del segmento social. Instituto de Vivienda del Estado de Sinaloa		
Indicador	Fórmula	Meta
Número de trámites y escrituras otorgadas	NTEO.- Número de trámites y escrituras otorgadas.	4000 Trámites
Porcentaje de abatimiento de rezago en escrituración de vivienda en el estado.	RZE.- rezago de escrituración de vivienda en Sinaloa. $I_1 = (\text{NTEO} * 100) / \text{RZE}$	35% de abatimiento en el rezago

Instrumento 2.9. Promover las condiciones financieras y créditos para adquisición, mejoramiento y autoconstrucción de vivienda. Instituto de Vivienda del Estado de Sinaloa		
Indicador	Fórmula	Meta
Número de acciones de vivienda enfocadas a Unidades Básicas de Vivienda (UBV) con ahorro para familias vulnerables	NAVUBV.- Acciones de vivienda sin financiamiento. $I_1 = \text{NACCVUBV}$	600 Acciones de Vivienda
Número de acciones de vivienda enfocadas a Recamaras Adicionales (RA) con ahorro para familias vulnerables	ACCRAS.- Acciones de Recamara Adicional social. $I_1 = \text{ACCBVS}$	4000 Acciones de Vivienda

Instrumento 2.10. Aumentar la reserva territorial. Instituto de Vivienda del Estado de Sinaloa		
Indicador	Fórmula	Meta
Número de hectáreas de reserva territorial para vivienda social.	HAPRT.- Hectáreas adquiridas para reserva territorial. $I_1 = \text{HARRT}$	369 Ha.

Instrumento 2.11. Consolidar la legislación en materia de vivienda. Instituto de Vivienda del Estado de Sinaloa		
Indicador	Fórmula	Meta
Ley De Vivienda Del Estado Aprobada	LVEA.- Ley de vivienda del estado aprobada. $I_1 = \text{LVEA}$	1 Ley aprobada
Consejo Estatal De Vivienda	CEV.- Consejo Estatal de Vivienda $I_1 = \text{CEV}$	1 Consejo implementado
Programa Estatal de Vivienda	PEV.- Programa Estatal de Vivienda $I_1 = \text{PEV}$	1 Programa Estatal de vivienda implementado

3 Política 3. Medio Ambiente y Recursos Naturales

Instrumento 3.1 Protección, conservación y manejo de los recursos naturales.		
Dirección de protección al ambiente		
Indicador	Fórmula	Meta
Número total de hectáreas del territorio estatal promovidas para declaratoria bajo esquemas de protección	NTHTEPD.- Número total de hectáreas del territorio estatal promovidas para declaratoria bajo esquemas de protección. $I_1 = \text{NTHTEPD}$	Promover la declaratoria de 159,871 Hectáreas del territorio Estatal bajo algún esquema de protección.
Número total de programas de Conservación y Manejo promovidos.	NTPCMP.- Número total de programas de Conservación y Manejo promovidos. $I_1 = \text{NTPCMP}$	Promover 2 programas de Conservación y Manejo de las Áreas Naturales Protegidas Estatales, para Decreto.
Número total de acciones de conservación, manejo y recuperación de especies.	NTACMRE.- Número total de acciones de conservación, manejo y recuperación de especies. $I_1 = \text{NTACMRE}$	Promover 4 acciones de conservación, manejo y recuperación de especies.
Número total de acciones de gestión, aprovechamiento y restauración de cuencas hidrológicas	NTAGAR.- Número total de Proyectos estratégicos promovidos para la gestión, aprovechamiento y restauración. $I_1 = \text{NTAGAR}$	Promover 4 acciones de para la gestión, aprovechamiento y restauración de cuencas hidrológicas.

Instrumento 3.2 Ordenamiento Ecológico del Territorio		
Dirección de protección al ambiente		
Indicador	Fórmula	Meta
Número total de Programas de Ordenamiento Ecológico Regional o Local promovidos en el Estado de Sinaloa	NTPOE.- Número total de Programas de Ordenamiento Ecológico Regional o Local promovidos en el Estado de Sinaloa $I_1 = \text{NTPOE}$	Promover la formulación de 5 Programas de Ordenamiento Ecológico Regional o Local

Instrumento 3.3 Impulsar y consolidar la protección de los recursos forestales		
Dirección Forestal		
Indicador	Fórmula	Meta
Número total de plantas frutales o regionales producidas.	NTPFRP.- Número total de plantas frutales o regionales producidas $I_1 = \text{NTPFRP}$	Producir 100 mil plantas Frutales o regionales.
Número total de plantas reforestadas.	NTPR.- Número total de plantas reforestadas $I_1 = \text{NTPR}$	Promover la Reforestación de 1,000,000 de plantas en zonas forestales degradadas.
Número total de metros cúbicos de presas filtrantes.	NTMCPF.- Número total de metros cúbicos de presas filtrantes. $I_1 = \text{NTMCPF}$	Impulsar la realización de 40,000 metros cúbicos (m ³) de presas filtrantes en sitios críticos de suelo erosionado.
Número total de brigadas nuevas integradas para la prevención y combate de incendios forestales.	NTBNIPCIF.- Número total de brigadas nuevas integradas para la prevención y combate de incendios forestales. $I_1 = \text{NTBNIPCIF}$	Promover la integración de 10 brigadas nuevas en el Estado para la Prevención y Combate de Incendios Forestales.
Número total de Hectáreas Saneadas de plagas y enfermedades forestales	NTHSPEF.- Número total de Hectáreas Saneadas de plagas y enfermedades forestales. $I_1 = \text{NTHSPEF}$	Realizar labores de saneamiento en 2,400 hectáreas para cuidar y proteger nuestros bosques, y estos se encuentren libres de plagas y enfermedades forestales.
Número total de plantas reforestadas en zonas de escurrimiento.	NTPRZE.- Número total de plantas reforestadas en zonas de escurrimiento. $I_1 = \text{NTPRZE}$	Reforestar 1,000,000 de plantas en zonas de escurrimiento para revertir la erosión.

Instrumento 3.4 Prevención y Control de la Contaminación Atmosférica		
Dirección de protección al ambiente		
Indicador	Fórmula	Meta
Programa de Gestión de la Calidad del Aire del Estado de Sinaloa elaborado.	NPGCA.- Número de Programas de Gestión de la Calidad del Aire elaborados. $I_i = \text{NPGCA}$	Elaborar el Programa de Gestión de la Calidad del Aire del Estado de Sinaloa
Número total de Fuentes fijas de competencia Estatal reguladas, mediante Licencia Ambiental	NTFFR.- Número total de Fuentes fijas de competencia Estatal reguladas, mediante Licencia Ambiental. $I_i = \text{NTFFR}$	Promover la regulación de 100 nuevas empresas Fuentes Fijas de Jurisdicción Estatal, por medio de Licencia Ambiental.

Instrumento 3.5 Prevención y gestión integral de residuos sólidos urbanos y de manejo especial.		
Dirección de protección al ambiente		
Indicador	Fórmula	Meta
Número total de Proyectos estratégicos promovidos para la construcción de rellenos sanitarios, como sitios de disposición final de residuos sólidos.	NTPEPCRS.- Número total de Proyectos estratégicos promovidos para la construcción de rellenos sanitarios, como sitios de disposición final de residuos sólidos. $I_i = \text{NTPEPCRS}$	Promover 2 Proyectos estratégicos para construcción de dos rellenos sanitarios, como sitios de disposición final de residuos sólidos.
Número total de cursos de capacitación a sectores para fomentar la inclusión en la reducción y valorización de los residuos realizados.	NTCR.- Número total de cursos de capacitación a sectores para fomentar la inclusión en la reducción y valorización de los residuos realizados. $I_i = \text{NTCR}$	Promover la realización de 20 cursos de capacitación a sectores para fomentar la inclusión en la reducción y valorización de los residuos.
Número total de leyes de Residuos para el Estado de Sinaloa gestionadas.	NTLG.- Número total de leyes de Residuos para el Estado de Sinaloa gestionadas $I_i = \text{NTLG}$	Gestionar y elaborar la Ley de Residuos del Estado de Sinaloa

Instrumento 3.6. Cambio Climático		
Dirección de Energía		
Indicador	Fórmula	Meta
Programa Estatal de Cambio Climático elaborado.	NPECCE _E .- Número de Programas Estatales de Cambio Climático elaborados. $I_i = \text{NPECCE}$	Elaborar el Programa Estatal de Cambio Climático.
Número total de acciones de medidas de mitigación y adaptación al cambio climático.	NTAMMA.- Número total de acciones de medidas de mitigación y adaptación al cambio climático $I_i = \text{NTAMMA}$	Realizar 5 acciones de medidas de mitigación y de adaptación al cambio climático.

Instrumento 3.7 Transición Energética.		
Dirección de energía		
Indicador	Fórmula	Meta
Programa Estatal de Energía elaborado.	NPEEE _R .- Número de Programas Estatales de Energía elaborados $I_i = \text{NPEEE}$	Elaborar el Programa Estatal de Energía
Número total de cursos de capacitación a unidades productivas y de servicios públicos	NTCCUP.- Número total de cursos de capacitación a unidades productivas y de servicios públicos $I_i = \text{NTCCUP}$	Promover 15 cursos de capacitación a unidades productivas y de servicios públicos para la incorporación del uso de energías alternativas.
Número total de empresas promovidas para el desarrollo de energías alternativas.	NTEPEA.- Número total de empresas promovidas para el desarrollo de energías alternativas $I_i = \text{NTEPEA}$	Promover la instalación de 3 empresas productoras de energías alternativas.

Instrumento 3.8 Aumentar las coberturas de la población con agua, alcantarillado y tratamiento de agua residual.		
Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa		
Indicador	Fórmula	Meta
Número total de obras construidas, rehabilitadas o ampliadas de agua potable.	NTOCRAAP.- Número total de obras construidas, rehabilitadas o ampliadas de agua potable. $I_1 = \text{NTOCRAAP}$	Construir, rehabilitar y/o ampliar 18 obras de agua potable.
Número total de obras construidas, rehabilitadas o ampliadas de alcantarillado.	NTOCRAA.- Número total de obras construidas, rehabilitadas o ampliadas de alcantarillado. $I_1 = \text{NTOCRAA}$	Construir, rehabilitar y/o ampliar 30 obras de alcantarillado.
Número total de obras construidas y/o rehabilitadas de saneamiento.	NTOCRS.- Número total de obras construidas, rehabilitadas o ampliadas de saneamiento. $I_1 = \text{NTOCRS}$	Construir y/o rehabilitar 15 obras de saneamiento.
Número total de plantas de tratamiento operando.	NTPTO.- Número total de plantas de tratamiento operando. $I_1 = \text{NTPTO}$	Promover la operación de 4 plantas de tratamiento ya construidas en el estado.
Número total de plantas de tratamiento construidas, rehabilitadas y/o ampliadas.	NTPTCRA.- Número total de plantas de tratamiento construidas, rehabilitadas y/o ampliadas. $I_1 = \text{NTPTCRA}$	Construir, rehabilitar y/o ampliar 6 plantas de tratamiento para mejorar la capacidad de saneamiento.

Instrumento 3.9 Educación y Cultura Ambiental.		
Dirección de Protección al ambiente		
Indicador	Fórmula	Meta
Número de planteles educativos, incorporados al Programa de Escuela Sustentable.	NPEPES.- Número de planteles educativos, incorporados al Programa de Escuela Sustentable. $I_1 = \text{NPEPES}$	Promover el Programa de Escuela Sustentable en 200 planteles educativos del Estado
Número de Proyectos de Investigación en aspectos ambientales y en la eficiente utilización de los recursos naturales.	NPIAA.- Número de Proyectos de Investigación en aspectos ambientales. $I_1 = \text{NPIAA}$	Promover la elaboración de 4 Proyectos de Investigación en aspectos ambientales.

Instrumento 3.10 Coordinación institucional y participación de los sectores en políticas públicas para el Desarrollo Sustentable		
Dirección de Normatividad Ambiental		
Indicador	Fórmula	Meta
Número de Consejos o Comités Estatales de participación ciudadana instalados	NCCEPCI.- Número de Consejos o Comités Estatales de participación ciudadana instalados. $I_1 = \text{NCCEPCI}$	Impulsar la instalación de 4 Consejo o Comités Estatales de participación ciudadana en el desarrollo de políticas públicas para el Desarrollo Sustentable
Número de Reglamentos de Leyes promovidos para publicación.	NRLPE.- Número de Reglamentos de Leyes promovidos para expedición. $I_1 = \text{NRLPE}$	Promover la publicación de 6 Reglamentos de Leyes Ambientales Estatales.

Instrumento 3.11 Crear y desarrollar la infraestructura de información estadística y geográfica del sector medio ambiente y recursos naturales del estado.		
Dirección de protección al ambiente		
Indicador	Fórmula	Meta
Número total de Sistemas de Información Estadística y Geográfica Ambiental elaborado.	NTSIEGAE _p .- Número total de Sistemas de Información Estadística y Geográfica Ambiental elaborado $I_1 = \text{NTSIEGAE}$	Crear y operar 1 Sistema de Información Estadística y Geográfica Ambiental

POLÍTICA 4. TRANSPORTE Y MOVILIDAD SUSTENTABLE

Instrumento 4.1 Generar un modelo de movilidad con base en los instrumentos de planeación urbana y sus indicadores		
Indicador	Dirección de movilidad Fórmula	Meta
Porcentaje de instrumentos de planeación urbana y movilidad realizados	$i = \sum (D1 \cdot 0.5) + ((D2/6) \cdot 0.35) + ((D3a \cdot 0.8) + (D3b \cdot 0.2)) \cdot 0.15) \cdot 100$ D1. Impulsar el Programa de Movilidad Urbana Sustentable (1) D2. Planes Integral de Movilidad Urbana Sustentable elaborados (6) D3a. Iniciativa de Ley de Movilidad promovida (1) D3b. Ley de Movilidad Aprobada (1)	100%
Instrumento 4.2 Modernizar el transporte e impulsar la movilidad urbana.		
Indicador	Dirección de movilidad Fórmula	Meta
Porcentaje de acciones para la modernización del transporte público	$i = \sum (D1 \cdot 0.35) + ((D2/2) \cdot 0.35) + (D3 \cdot 0.30) \cdot 100$ D1. Impulsar el Programa de Transporte Urbano Sustentable (1) D2. Gestionar estudios de proyectos de Transporte Público Urbano (2) D3. Definir sistema para medir la calidad y el desempeño del servicio de transporte público (1)	100%
Instrumento 4.3 Impulsar la movilidad no motorizada.		
Indicador	Dirección de movilidad Fórmula	Meta
Porcentaje de acciones para impulsar la movilidad no motorizada.	$i = \sum (D1 \cdot 0.30) + ((D2/20) \cdot 0.30) + ((D3/6) \cdot 0.25) + (D4 \cdot 0.15) \cdot 100$ D1 Elaborar Informe de Movilidad No Motorizada (1) D2 Promover Cruceos Seguros (20 cruceos intervenidos) D3 Promover Caminos Escolares Seguro (6 caminos intervenidos) D4 Impulsar Sistema de Bicicleta Pública (1 sistema)	100%
Instrumento 4.4 Impulsar el Plan Estratégico de Infraestructura y Logística y el Plan Conecta.		
Indicador	Dirección de movilidad Fórmula	Meta
Elaboración de un plan regional de movilidad	NPRE p.- Número de planes regionales elaborados. It= NPRE	1 Programa regional de movilidad elaborado

6.3.- Mecanismos de seguimiento y evaluación

Los mecanismos de seguimiento y evaluación, son determinantes para ir verificando el cumplimiento de las acciones establecidas en los objetivos y las metas, pudiendo realizar a tiempo las correcciones y ajustes, de las variaciones que se presenten durante la administración gubernamental para la toma de decisiones oportunas.

Para efecto de la evaluación y seguimiento, se asignarán las áreas responsables de la ejecución de los programas y proyectos, quien a su vez, se coordinará con las áreas participantes en el seguimiento.

El procedimiento de seguimiento y evaluación del Programa Sectorial, se llevará a cabo de la manera siguiente:

- a) Mecanismos y/o herramientas informáticas.
- b) Informe anual de gobierno.
- c) Informes semestrales de avances de metas.
- d) Informe Anual de la ejecución del Programa Sectorial.
- e) Reuniones públicas con organismos ciudadanos.
- f) Presentación de informe al H. Congreso del Estado.